

- b. cuando se trate de realizar cualquier modificación a los términos o condiciones de los Certificados Bursátiles u otorgar prórrogas o esperas al Emisor respecto de los pagos de principal e intereses conforme al título que documente la Emisión respectiva.
7. Si la asamblea de Tenedores se reúne en virtud de segunda o ulterior convocatoria para tratar cualesquiera de los asuntos señalados en el inciso 6(a) anterior, se requerirá que estén presentes en ella los Tenedores que en lo individual o conjuntamente representen, la mitad más uno de los Certificados Bursátiles en circulación y sus decisiones serán válidas si son tomadas por los Tenedores que en lo individual o conjuntamente representen la mitad más uno de los Certificados Bursátiles presentes. Tratándose de cualesquiera de los asuntos mencionados en el inciso 6(b) anterior, en asambleas reunidas en virtud de una segunda o ulterior convocatoria, se requerirá que estén presentes en ella los Tenedores que en lo individual o conjuntamente representen, cuando menos la mitad más uno de los Certificados Bursátiles en circulación y que las decisiones sean aprobadas por los Tenedores que en lo individual o conjuntamente representen por lo menos la mitad más uno de los Certificados Bursátiles presentes.
8. Para asistir a las asambleas de Tenedores, los Tenedores deberán depositar las constancias de depósito que expida el Indeval y el listado de tenedores que al efecto expida la casa de bolsa correspondiente, de ser el caso, respecto de los Certificados Bursátiles, de los cuales son titulares, en el lugar que se designe en la convocatoria a la asamblea de Tenedores, por lo menos el Día Hábil anterior a la fecha en que la asamblea de Tenedores deba celebrarse. Los Tenedores podrán hacerse representar en la asamblea por apoderado, acreditado con carta poder firmada ante 2 testigos, o mediante cualquier otro medio autorizado por la legislación aplicable.

En ningún caso podrán ser representados en la asamblea de Tenedores, los Certificados Bursátiles que el Emisor o cualquier persona relacionada con el Emisor haya adquirido, incluyendo el Garante, en cuyo caso, el Emisor y/o cualquier persona relacionada con éste deberá hacerlo del conocimiento del Representante Común y los escrutadores, en o con anterioridad a la asamblea de Tenedores de que se trate. Dichos Certificados Bursátiles no se considerarán para integrar el quórum de instalación y votación en las asambleas de Tenedores previstas en el presente título, sin responsabilidad para el Representante Común ni los escrutadores, en el caso de que el Emisor no lo haga de su conocimiento y los mismos participen en la asamblea de Tenedores.

9. De cada asamblea se levantará acta suscrita por quienes hayan fungido como presidente y secretario. Al acta se agregará la lista de asistencia, firmada por los concurrentes y por los escrutadores. Las actas así como los títulos, libros de contabilidad y demás datos y documentos que se refieran a la actuación de las asambleas de Tenedores o del Representante Común, serán conservados por éste y podrán, en todo tiempo, ser consultadas por los Tenedores, los cuales tendrán derecho a que, a su costa, el Representante Común les expida copias certificadas de dichos documentos.
10. Para efectos de calcular el quórum de asistencia a las asambleas de Tenedores, se tomará como base el número de Certificados Bursátiles en circulación. La asamblea de Tenedores será presidida por el Representante Común y en ella los Tenedores tendrán derecho a tantos votos como les correspondan en virtud de los Certificados Bursátiles que representen, computándose un voto por cada Certificado Bursátil en circulación.
11. En caso de que el orden del día contenga puntos para los cuales sea necesario un quórum especial de instalación de conformidad con esta sección y éste no sea reunido, se podrá considerar la Asamblea de Tenedores válidamente instalada y con quórum suficiente para tratar aquellos asuntos respecto de los cuales el quórum sí sea reunido y excluir los asuntos

que no reúnan el quórum requerido. Respecto de aquellos Tenedores que se retiren de una Asamblea de Tenedores que hubiere sido debidamente instalada o que no concurran a la reanudación de una Asamblea de Tenedores que haya sido aplazada en los términos que autoriza la legislación aplicable, el secretario de dicha Asamblea de Tenedores asentará en el acta respectiva, el retiro o ausencia de dichos Tenedores, y los Certificados Bursátiles de dichos Tenedores no serán considerados para el quórum de instalación ni votación respecto de los puntos pendientes a tratar en dicha asamblea de Tenedores; en el entendido, que en todo momento deberán cumplirse con los quórums de instalación y votación previstos en el Título para el desahogo de los puntos de que se trate, y en la medida que no se cumplan los mismos, se procederá, en su caso, a efectuar una posterior convocatoria para adoptar cualquier resolución respecto de los puntos correspondientes. Nada de lo contenido en el presente limitará o afectará los derechos que, en su caso, tuvieren los Tenedores de conformidad con los artículos 220, último párrafo y 223, fracción I de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

12. No obstante lo estipulado en la presente sección, las resoluciones tomadas fuera de asamblea por unanimidad de los Tenedores que representen la totalidad de los Certificados Bursátiles con derecho a voto tendrán, para todos los efectos legales, la misma validez que si hubieren sido adoptadas reunidos en asamblea, siempre que se confirmen por escrito.
13. Dado el carácter irrevocable e incondicional de la Garantía, la misma no podrá darse por terminada o modificarse por uno o más Tenedores reunidos en Asamblea de Tenedores o a través de cualquier otro medio, salvo con la aprobación de los Tenedores que representen el 100% de los Certificados Bursátiles. La misma garantiza irrevocable e incondicionalmente el pago de todas las cantidades debidas a los Tenedores bajo los Certificados Bursátiles emitidos por el Emisor y se sujetará a los términos establecidos en los documentos de la Garantía.

Nada de lo contenido en el presente limitará o afectará los derechos que, en su caso, tuvieren los Tenedores de conformidad con el artículo 223 de la LGTOC.

8. NOMBRES DE PERSONAS CON PARTICIPACIÓN RELEVANTE EN EL PROGRAMA

Las personas que se señalan a continuación, con el carácter que se indica, participaron en la asesoría y/o consultoría relacionada con el establecimiento del Programa descrito en el presente Prospecto:

Volkswagen Bank, S.A. Institución de Banca Múltiple, como Emisor.

Volkswagen Financial Services Overseas AG, como Garante.

Casa de Bolsa BBVA México, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA México y Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, como intermediarios colocadores conjuntos.

Mancera, S.C., Integrante de Ernst & Young Global Limited como auditores del Emisor.

EY GmbH & Co. KG Wirtschaftsprüfungsgesellschaft (antes Ernst & Young GmbH Wirtschaftsprüfungsgesellschaft), únicamente actuando como auditores del Garante por los años terminados el 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022.

Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero como representante común.

Greenberg Traurig, S.C., como asesor legal independiente del Emisor.

Wacker, Bredenbreuker, Haagen, como asesor legal independiente del Garante.

Las personas que participen en la asesoría y consultoría relacionada con cada Emisión que se realice al amparo del Programa descrito en el presente Prospecto, se señalarán en el Suplemento respectivo.

David Federico Jiménez Reyes es la persona encargada de las relaciones con los Tenedores y podrá ser localizada en las oficinas del Emisor ubicadas en Autopista México-Puebla Km. 116 más 900, San Lorenzo Almecatla, Cuautlancingo, C.P. 72700, Puebla, México, o al teléfono (222) 125 8370, o a mediante correo electrónico a la dirección david.jimenez@vwfs.com.

Ninguna de las personas designadas con anterioridad tiene participación económica directa o indirecta en el Emisor, y, salvo por el Garante, no son propietarios de acciones del Emisor o sus subsidiarias.

A la fecha de este Prospecto, el capital social de Volkswagen Bank se encuentra representado por 1,081,139 acciones ordinarias, nominativas, con valor nominal de \$1,000.00 pesos cada una, representativas del capital social, de las cuales 1,081,138 acciones pertenecen a la Serie “F” y son propiedad de la Garante, y 1 acción pertenece a la Serie “B” y es propiedad de VW Finance Overseas B.V.

III. LA EMISORA

1. HISTORIA Y DESARROLLO DE LA EMISORA

1.1. Datos Generales

La denominación o razón social de la Emisora es: Volkswagen Bank S. A., Institución de Banca Múltiple.

Se constituyó en México en 2007 habiendo obtenido el 17 de octubre de 2007 de la SHCP la autorización necesaria para operar como institución de banca múltiple y el 25 de marzo de 2008 la autorización necesaria para iniciar operaciones (mediante oficio número 111-2/25960/2008). De conformidad con la LIC y las disposiciones emitidas por Banco de México, Volkswagen Bank está autorizada para llevar a cabo, entre otras, operaciones de recepción de depósitos, aceptación de préstamos, otorgamiento de créditos y operaciones con valores.

La constitución consta en la escritura pública número 42671 de fecha 16 de agosto de 2007, otorgada ante la fe del Lic. Jorge Romero Vargas, notario público número 4 de la ciudad de Puebla, cuyo primer testimonio quedó registrado en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Judicial Puebla, Puebla, en el folio mercantil electrónico 38291*2.

Conforme a sus estatutos sociales tiene una duración indefinida. Las oficinas principales se encuentran ubicadas en la Autopista México-Puebla Km, 116 más 900, San Lorenzo Almecatla, Cuautlancingo, C.P. 72700, Puebla, México, y su número telefónico es (222) 622-12-00.

La página de Internet de la Emisora es: www.vwfs.mx/vwb

1.2. Desarrollo de la Emisora

Volkswagen Bank es una Institución de Banca Múltiple que realiza operaciones de banca tradicional enfocadas a otorgar financiamiento y productos financieros para la adquisición de automóviles de las marcas del Grupo Volkswagen. A la fecha de este Prospecto, Volkswagen Bank es el único banco en México perteneciente a un grupo automotriz y VW es una de las empresas automotrices con mayor número de venta de automóviles y camiones en México, conforme a datos publicados por la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz, A. C. estos factores permiten a Volkswagen Bank aprovechar la sólida plataforma y base de clientes de Grupo Volkswagen en México y ofrecer productos financieros de manera directa a los clientes de la automotriz y como parte de un esfuerzo de ventas cruzadas entre las sociedades del Grupo Volkswagen.

La estrategia general de negocio de la Emisora no ha cambiado en el último ejercicio social y durante dicho lapso y hasta la fecha, la Emisora no ha llevado a cabo acciones como fusiones, adquisiciones o ventas de activos, cambios en la forma de administrar el negocio, cambios en los productos y servicios ofrecidos, cambios en la denominación social, concurso mercantil o quiebra, ni tampoco se ha visto involucrada en procedimientos judiciales, administrativos o arbitrales que hayan tenido algún efecto significativo sobre la situación financiera de la Emisora, efecto de leyes y disposiciones gubernamentales sobre el desarrollo del negocio, y eventos de naturaleza similar.

1.3. Historia de la Emisora

El área financiera de Volkswagen inició sus actividades en México en 1970, a través de la sociedad denominada Volkswagen Comercial, S. A. de C. V., misma que se fundó con una estrategia enfocada a otorgar financiamiento al mayoreo. VW inició el otorgamiento de arrendamientos operativos en México en el año de 1973 a través de una sociedad entonces denominada Volkswagen Leasing, S. A. de C. V.

En el año 1992, VW empezó a participar en el mercado de menudeo a través del otorgamiento de créditos a través de la sociedad denominada Volkswagen Financial Services, S. A. de C. V. VW suspendió sus actividades de financiamiento en México durante la crisis económica de 1995.

En 1997 reinició sus operaciones fusionando todas las empresas mexicanas de financiamiento pertenecientes a VW, en una sola entidad, Volkswagen Financial Services, S. A. de C. V. (la cual, posteriormente cambió su denominación por la de Volkswagen Servicios Financieros, S. A. de C.V.).

En 2006 fue constituida VW Leasing, una sociedad cuyo objeto principal consiste en otorgar financiamiento y arrendamiento a personas físicas, personas físicas con actividades empresariales y personas morales, que adquirieron o arrendaron automóviles de las marcas del grupo VW a través de distribuidores elegibles.

En 2007, fue constituido Volkswagen Bank, aprovechando una nueva posibilidad de crecimiento en el mercado financiero y ofreciendo a los clientes además de los servicios de crédito tradicional un nuevo modelo de servicios conocido como “banco directo” el cual consiste en la transmisión de mensajes de datos vía internet o vía centro de atención telefónica a clientes de Volkswagen Bank, mediante los cuales el cliente puede ejecutar operaciones bancarias, realizar consultas o disponer de ciertos servicios ofrecidos por el Banco. El modelo de Volkswagen Bank está respaldado por la experiencia y trayectoria del Grupo VW que cuenta con más de 70 años de experiencia en el sector internacional y en México, cuenta con más de 45 años de experiencia en el sector de servicios financieros y de arrendamiento.

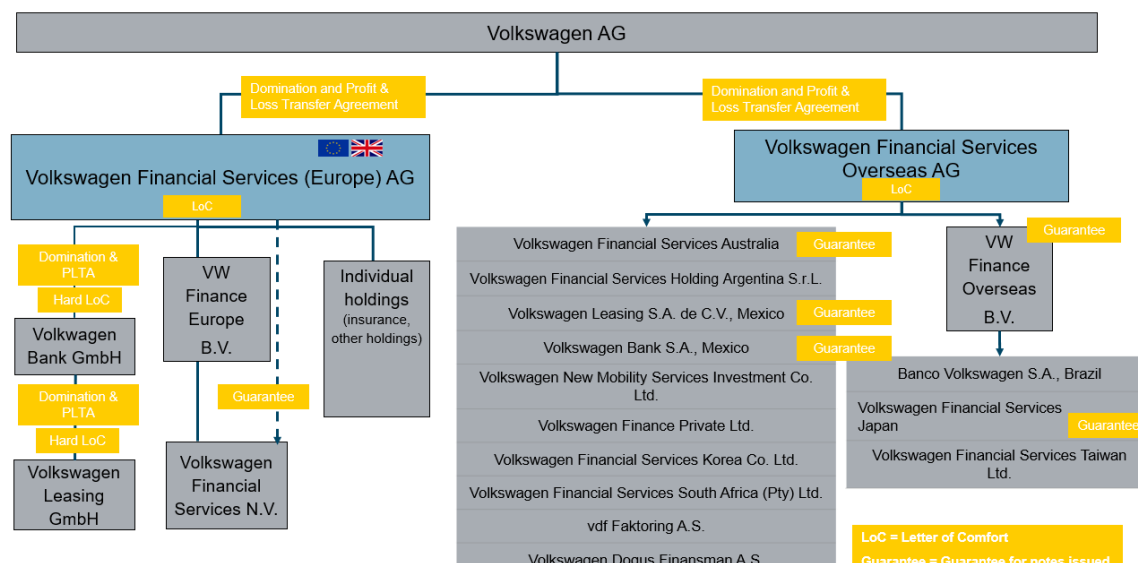
Desde su constitución y hasta la fecha de este Prospecto, Volkswagen Bank ha incrementado su capital social de \$446 millones a \$1,081 millones mediante diversas aportaciones de capital realizadas por VWFS Overseas AG, lo que le ha permitido fortalecer su índice de capitalización por arriba del mínimo requerido por la legislación aplicable hasta alcanzar un índice de capitalización de 29.80%, 47.25%, y 49.60% al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022, respectivamente. La fuerte estructura de capital de Volkswagen Bank derivada, entre otros, de las inversiones realizadas por VWFS Overseas AG en la sociedad y los resultados positivos de los últimos 3 años, le han permitido financiar sus operaciones, mejorar continuamente sus procesos e invertir en la calidad del servicio al cliente.

Las operaciones de Volkswagen Bank se centraron en establecer puntos de contacto con los clientes potenciales en ciertas concesionarias de automóviles de la marca Volkswagen situadas en distintos estados de México, principalmente en el Estado de México, Jalisco, Puebla, Nuevo León, y en la Ciudad de México. Lo anterior, con el objetivo de atraer a la base de clientes de la concesionaria y penetrar el mercado aprovechando la base de clientes y la reputación de la marca Volkswagen en México.

1.4. Estructura Corporativa de Grupo Volkswagen

A continuación, se presenta un diagrama que muestra la estructura corporativa actual del Grupo Volkswagen haciendo énfasis en la región de la división “Financial Services” en la que se ubica la Emisora.

Volkswagen Financial Services organisational structure and guarantee scheme target picture



1.5. Estructura de la división “Financial Services” en México.

El objeto del Garante es el desarrollo, la venta y la tramitación de servicios financieros propios y de terceros, con especial énfasis fuera de Europa, que sean adecuados para promover los negocios de Volkswagen AG y las empresas afiliadas a ésta.

El Garante es responsable de alcanzar la visión del Grupo VWFS Overseas AG en materia de soluciones de movilidad en los mercados no europeos y, por lo tanto, proporciona la Plataforma de Movilidad del Grupo Volkswagen (que incluye financiamiento, arrendamiento, suscripción y todos los servicios auxiliares, como seguros, mantenimiento o neumáticos). El modelo de negocio se ampliará desde la prestación de servicios financieros hasta convertirse en proveedor de movilidad. El desarrollo ulterior de servicios de movilidad específicos permitirá al Grupo VWFS Overseas AG seguir garantizando la viabilidad futura del modelo de negocio existente y satisfacer las demandas futuras.

Las compañías del Grupo VWFS Overseas AG prestan servicios financieros a los siguientes grupos de clientes: clientes particulares/empresariales y clientes de flotas. La estrecha integración de las actividades de marketing, ventas y servicio al cliente, centradas en las necesidades de los clientes, contribuye en gran medida a que los procesos del Grupo VWFS Overseas AG sean ágiles y su estrategia de ventas eficiente.

Las principales tareas del Garante son la implementación de la estrategia del Grupo VWFS Overseas AG, así como la dirección y el control del mismo. Además, se encargan de las funciones de servicio para las empresas afiliadas. Las áreas de negocio principales son las de financiamiento y arrendamiento, y dependiendo del mercado, también los seguros, la gestión de flotas y los servicios de movilidad.

l

Estructura de Volkswagen Financial Services México



A la fecha de este Prospecto, el capital social de Volkswagen Bank se encuentra representado por 1,081,139 acciones ordinarias, nominativas, con valor nominal de \$1,000.00 pesos cada una, representativas del capital social, de las cuales 1,081,138 acciones pertenecen a la Serie “F” y son propiedad de la Garante, y 1 acción pertenece a la Serie “B” y es propiedad de VW Finance Overseas B.V.

l

2. DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO

Volkswagen Bank es una Institución de Banca Múltiple ofrece una variedad de productos financieros a sus clientes, de conformidad con la LIC está autorizada para realizar operaciones de banca múltiple, dichas operaciones comprenden la aceptación de préstamos, el otorgamiento de créditos, la operación con valores y la celebración de contratos de fideicomiso. Volkswagen Bank realiza operaciones de banca tradicional enfocadas a otorgar financiamiento y productos financieros para la adquisición de automóviles de las marcas del Grupo Volkswagen. A la fecha de este Prospecto, Volkswagen Bank es el único banco en México perteneciente a un grupo automotriz y VW es una de las empresas automotrices con mayor número de venta de automóviles y camiones en México, conforme a datos publicados por la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz, A. C. estos factores permiten a Volkswagen Bank aprovechar la sólida plataforma y base de clientes de Grupo Volkswagen en México y ofrecer productos financieros de manera directa a los clientes de la automotriz y como parte de un esfuerzo de ventas cruzadas entre las sociedades del Grupo Volkswagen. A continuación, se describe el negocio de banca tradicional y financiamiento automotriz.

Banca tradicional

Es importante mencionar que como parte de la estrategia de negocio Volkswagen Bank informó a la CNBV el 17 de septiembre de 2020 la decisión de dar de baja de su portafolio, los productos Pagaré con Rendimiento Liquidable al Vencimiento (PRLV) y Depósito Bancario de Dinero Retirable con Previo Aviso (DRPA) con el propósito de enfocarse a fortalecer su línea de financiamiento automotriz y hacer más eficiente y competitiva su oferta y operación, especializándose como un banco enfocado al sector automotriz, a la vanguardia en la oferta de servicios de financiamiento automotriz.

Derivado de lo anterior el 1 de abril de 2021 Volkswagen Bank publicó un comunicado a través de su página de internet (<https://www.vwfs.mx/vwb.html>) para informar al público en general que a partir de dicha fecha dejó de ofrecer dichos productos para nuevas contrataciones, así como los servicios concernientes a los mismos. La oferta únicamente se encontrará disponible para clientes que ya cuenten con esos productos con anterioridad a esa fecha.

Volkswagen Bank, ha establecido un procedimiento sencillo y seguro con el objetivo de brindar a los clientes el tiempo adecuado para realizar el retiro de recursos de manera ordenada, en donde se les brindará atención personalizada de acuerdo a sus requerimientos, para que los clientes decidan la mejor opción de transferencia para su caso específico.

Es de resaltar que la Emisora continuará operando a través de los fondos o recursos que de forma habitual o profesional obtiene a través de los préstamos interbancarios mediante sus líneas de créditos vigentes, sumado a la captación de recursos del público mediante la emisión de instrumentos inscritos en el Registro Nacional de Valores.

Financiamiento automotriz

En el negocio de financiamiento, Volkswagen Bank ofrece principalmente un producto denominado “Credit”, a través del cual brinda a sus clientes opciones de financiamiento para adquirir automóviles nuevos, seminuevos y usados de las marcas del Grupo VW así como automóviles seminuevos y usados de otras marcas. Este producto

está dirigido personas físicas asalariadas únicamente.

Volkswagen Bank de manera constante analiza y evalúa su cartera de productos financieros con miras a continuar ofreciendo a sus clientes productos atractivos e innovadores que satisfagan sus necesidades. Los productos financieros descritos en este Prospecto pueden cambiar de tiempo en tiempo y ser sustituidos, en su caso, por nuevos productos.

- Credit (financiamiento tradicional). Es un producto de financiamiento que, mediante un enganche inicial, permite al cliente adquirir un automóvil nuevo, seminuevo o usado de las marcas del Grupo VW y otras marcas. El producto cuenta con las siguientes variantes:
 - Credit nuevos. Este producto permite al cliente adquirir una unidad nueva que principalmente pertenece a las marcas del Grupo VW. El enganche mínimo va desde el 15% con pagos mensuales fijos que incluyen capital e intereses y los plazos pueden ir desde 12 hasta 60 meses. Las tasas de interés son fijas durante la vida del crédito, presentando variaciones de acuerdo al plazo contratado para dicho crédito.
 - Credit seminuevos y usados. Este producto fue creado para satisfacer las necesidades del mercado de automóviles seminuevos y usados, por lo que le permite al cliente adquirir una unidad de este segmento de las marcas del Grupo VW, o también puede adquirir unidades de otras marcas. El enganche mínimo va desde el 20% del importe financiado, con pagos mensuales fijos que incluyen capital e intereses y los plazos pueden ir desde 12 hasta 48 meses dependiendo de la antigüedad y marca del vehículo. Las tasas de interés son fijas durante la vida del crédito, presentando variaciones de acuerdo al plazo contratado para dicho crédito.
- Premium Credit. Este plan permite al cliente adquirir un automóvil nuevo, seminuevo o usados de las marcas del grupo VW. De igual forma incluye un enganche desde el 20% del valor de la unidad y se establecen pagos mensuales fijos en plazo de 24 y hasta 48 meses, al final del plazo se debe cubrir un monto final que puede oscilar entre el 23% y el 50% del monto del crédito, dependiendo del plazo y del automóvil elegido. Este producto tiene como objetivo principal que el cliente al final del plazo regrese su automóvil al concesionario origen, se liquide el monto final y el remanente se utilice como enganche para adquirir un automóvil nuevo, incentivando que el cliente pueda cambiar de automóvil periódicamente. Este producto no se encuentra disponible para contratación por el momento.

Todos los productos de financiamiento automotriz de Volkswagen Bank, prevén la constitución de una garantía prendaria sobre los automóviles adquiridos con el financiamiento.

A continuación, se describe el procedimiento de originación para el financiamiento automotriz.

Procedimiento de originación - operaciones de financiamiento

La Emisora ofrece sus productos de financiamiento, a través de todos los distribuidores elegibles en México, cada distribuidor elegible cuenta con personal capacitado para atender a los clientes y proporcionarles información sobre los esquemas de financiamiento que ofrece Volkswagen Bank y para iniciar el trámite de solicitud de crédito.

La Emisora cuenta con procedimientos de originación adecuados para garantizar la calidad y administración de

su cartera crediticia, además de asegurar el cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas.

A continuación, se presenta una descripción de los procedimientos de aprobación de crédito para las operaciones de financiamiento de la Emisora.

La primera etapa del proceso de originación abarca desde la identificación del solicitante, la integración de los expedientes respectivos, el alta de los datos de los solicitantes en los sistemas de Volkswagen Bank y el envío de la solicitud. En cada uno de los distribuidores elegibles existen funcionarios llamados generalmente como Gerente de Servicios Financieros (GSF). El GSF es empleado de las agencias automotrices autorizado por Volkswagen Bank para la captura de solicitudes, identificación de clientes de colocación y seguimiento de la operación hasta la disposición del crédito, ambos ejecutivos son entrenados y capacitados por la Emisora.

La solicitud y los datos del cliente son dados de alta en el sistema por los GSF una vez que se realizó la identificación del cliente y se cuenta con todos los documentos requisitados por las políticas de Volkswagen Bank.

Una vez completados los procesos anteriores e integrados debidamente los expedientes, se envía la solicitud a través del sistema en línea.

En la etapa de evaluación y decisión de crédito se define el proceso de revisión y evaluación de las solicitudes de crédito enviadas a Volkswagen Bank por parte de los GSF a través del sistema en línea hasta la decisión de si es procedente otorgar el crédito al cliente potencial.

Una vez recibida la solicitud se realiza una evaluación con base en parámetros definidos por la gerencia de Administración de Riesgos de Volkswagen Bank, y en el caso de que la solicitud no sea autorizada o es rechazada de forma automática, se analiza manualmente por los ejecutivos del área de Crédito.

En dicha evaluación manual se verifican todos los datos alimentados por los Gerentes de Servicios Financieros y los ejecutivos de originación de Crédito, analizan y toman la decisión de acuerdo a las políticas y procedimientos establecidos en los manuales de crédito, emitiendo su decisión de autorización, solicitar complementos o bien el rechazo de la solicitud de crédito. Toda solicitud que sea rechazada por un ejecutivo o Comité de Crédito, sólo podrá presentarse nuevamente si se aporta información que añada un valor agregado a la presentación anterior.

La aprobación de créditos es responsabilidad del Consejo de Administración, quien delega dicha función en el Comité de Crédito y en ejecutivos de Volkswagen Bank de acuerdo con los diversos niveles de autorización dependiendo de los límites de montos financiados y otras condiciones específicas. Por lo tanto, sólo se aprobará el crédito al amparo de facultades delegadas o por resolución de Comité de Crédito, según corresponda, respetando los lineamientos que se hayan establecido para su funcionamiento y alcance.

En caso de solicitudes de crédito que se desvían de las políticas o cuyo monto excede ciertos límites establecidos internamente, es necesario acudir al Comité de Crédito de Volkswagen Bank, integrado por los Gerentes de Administración de Riesgos, Gerente de Legal y Compliance, Gerente de Crédito y Cobranza y Coordinadora de Originación de Crédito para su aprobación.

El proceso de formalización inicia con la generación del contrato, integración y recepción de documentación relativa al crédito, hasta la disposición del crédito en su caso.

Después de que se autoriza una operación de financiamiento el GSF genera el contrato e imprime el contrato y pagaré correspondiente desde el portal de internet, siendo responsabilidad de los GSF recabar la firma del cliente u obligados solidarios y enviar dicho contrato y pagaré, además de la documentación comprobatoria dentro de un paquete único a Volkswagen Bank. La Emisora recibe y valida que la información capturada en el portal de internet coincida con la información documental recibida.

Una vez verificada toda la documentación recibida, el ejecutivo activa el crédito en los sistemas para su pago al distribuidor elegible. El expediente completo se envía a resguardo, para su custodia o digitalización.

A continuación, se describe el proceso de Cobranza y administración de las operaciones de crédito:

Procesos de cobranza y administración de operaciones al menudeo

A través de sus procedimientos de cobranza y administración de cartera, la Emisora busca mantener sus niveles de cartera vencida dentro de rangos aceptables. Adicionalmente, Volkswagen Bank considera que dichos procesos son importantes a efecto de mantener estándares adecuados de servicio y atención a sus clientes, así como a los distribuidores elegibles, según sea el caso.

A continuación, se presenta la descripción de los procedimientos de administración de la cartera.

Cobranza telefónica: La Emisora realiza gestiones telefónicas a partir de que el crédito presenta retraso en sus pagos, esto a partir del sexto día. Dichas gestiones incluyen varios contactos con el cliente en los que se busca obtener lo antes posible la recuperación de los saldos vencidos.

La duración del proceso de cobranza telefónica puede variar, dependiendo de la estrategia y el riesgo del cliente, de 30 hasta 60 días.

Cobranza pre – legal: Una vez que se ha agotado el recurso de la cobranza telefónica, se busca recuperar el adeudo, a través del proceso de cobranza pre-legal. Conforme a dicho proceso se realizan gestiones telefónicas y visitas personales al cliente y a su obligado solidario a efecto de negociar el pago del adeudo o recuperar la unidad financiada. Dicho proceso involucra agencias de cobranza externas.

El tiempo máximo que una cuenta puede mantenerse en la etapa de cobranza pre-legal es cuando el cliente tiene 150 días de adeudo.

Cobranza Legal: Una vez que el plazo de cobranza pre-legal ha vencido, inicia el periodo de cobranza legal. En esta etapa se busca recuperar el total de la cuenta por cobrar a través de gestiones judiciales por medio de abogados externos. La Emisora contrata a abogados externos a lo largo de la República Mexicana, buscando hacer más eficiente la recuperación mediante el uso de asesores que tienen experiencia y capacidad en cada una de las plazas donde operan.

El tiempo de duración de la etapa de cobranza legal y sus resultados dependen de las prácticas locales de las distintas jurisdicciones en la República Mexicana.

Como herramienta para facilitar su cobranza y administrar sus recursos de cobranza, la Emisora busca segmentar a sus clientes morosos, utilizando un esquema de puntuación (score). La calificación de los clientes la realiza el área de Administración de Riesgos y el área de Crédito y Cobranza realiza las gestiones correspondientes de

acuerdo a la estrategia definida para cada uno de los niveles de riesgo (score) dado a los clientes. Se manejan tres tipos de estrategias, que están relacionadas respectivamente a clientes con calificación de riesgo alta, media y baja.

Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3

Volkswagen Bank registra como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3, aquellos créditos que al momento de la calificación los créditos presenten evidencia de 90 días o más de atraso o cumplan con los criterios para ser clasificada como tal de acuerdo con el Criterio Contable B-6 “Cartera de Crédito”.

Para la determinación de los días de vencimiento y su correspondiente traspaso a cartera con riesgo de crédito etapa 3, Volkswagen Bank toma en cuenta los incumplimientos que el acreditado en cuestión, haya presentado desde el origen del crédito.

Los créditos con riesgo de crédito etapa 2 o etapa 3 que se reestructuren o renueven no podrán ser clasificados en una etapa con menor riesgo de crédito por efecto de dicha reestructura o renovación, en tanto no exista evidencia de pago sostenido. Así mismo, Los créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, que se reestructuren durante su plazo o se renueven en cualquier momento, deberán traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, y permanecer en dicha etapa hasta el momento en que exista evidencia de pago sostenido, de conformidad con lo establecido en el presente criterio. Ver “Información general – Glosario de términos y definiciones – Resumen ejecutivo – Factores de riesgo”. El aumento en el nivel o frecuencia de los incumplimientos de los clientes a sus obligaciones de pago de los financiamientos podría tener un efecto adverso y significativo en los resultados de operación y condición financiera de Volkswagen Bank”.

Se deberá suspender la acumulación de los intereses devengados de las operaciones crediticias, en el momento en que el saldo insoluto del crédito sea considerado como con riesgo de crédito etapa 3. Asimismo, se deberán reconocer, el saldo pendiente de amortizar de los costos de transacción, así como de las partidas cobradas por anticipado y en caso de existir, el efecto de la utilidad o pérdida en renegociación pendiente de amortizar contra los resultados del ejercicio.

En tanto el crédito se mantenga en cartera con riesgo de crédito etapa 3, el control de los intereses se llevará en cuentas de orden. En caso de que dichos intereses o ingresos financieros sean cobrados, se reconocerán directamente en los resultados del ejercicio en el rubro de ingresos por intereses, cancelando en el caso de arrendamiento financiero, operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito, el ingreso financiero por devengar correspondiente.

En caso de que los intereses registrados en cuentas de orden conforme al párrafo anterior sean condonados o se castiguen, deberán cancelarse de cuentas de orden sin afectar el rubro de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

2.1. Actividad Principal

La Emisora tiene por objeto en términos de lo establecido por la Ley de Instituciones de Crédito, el prestar los servicios de banca y crédito, entendiéndose como tales la captación de recursos del público en el mercado nacional para su colocación en el mercado, mediante actos causantes de pasivo directo o contingente.

Entre sus actividades principales se encuentran además de la recepción de recursos del público, el otorgamiento de préstamos y créditos, de compraventa de divisas y de coberturas cambiarias y de fideicomiso, así como las demás propias de su objeto, de conformidad con lo señalado en la Ley de Instituciones de Crédito y reguladas por la SHCP, el Banco de México y supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. A la fecha del presente no se ha realizado ni se encuentra en planes el lanzamiento de nuevos productos.

El 31 de marzo de 2008 la Emisora realizó la compra de las acciones de Volkswagen Servicios, S.A. de C. V. (VW Servicios), a Volkswagen Financial Services AG, la cual se realizó por 50 acciones, con un valor nominal de \$1,000 pesos por acción.

En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 15 de mayo de 2018 se determinó aumentar el capital social de VW Servicios (compañía subsidiaria) en la suma de \$1,000,000 (un millón de pesos) aumento representado por 1,000 (mil) acciones ordinarias, nominativas, serie B, con valor de \$1,000 (un mil pesos M.N.) cada una, de las cuales Volkswagen Bank es propietario.

Los estados financieros consolidados que se acompañan en los anexos incluyen las cifras de Volkswagen Bank y las de VW Servicios (subsidiaria) al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022.

2.2. Canales de Distribución

Financiamiento automotriz

En el negocio de financiamiento, Volkswagen Bank ofrece principalmente un producto denominado “Credit”, a través del cual brinda a sus clientes opciones de financiamiento para adquirir automóviles nuevos, seminuevos y usados de las marcas del Grupo VW así como automóviles seminuevos y usados de otras marcas. Este producto está dirigido personas físicas asalariadas únicamente.

Volkswagen Bank de manera constante analiza y evalúa su cartera de productos financieros con miras a continuar ofreciendo a sus clientes productos atractivos e innovadores que satisfagan sus necesidades. Los productos financieros descritos en este Prospecto pueden cambiar de tiempo en tiempo y ser sustituidos, en su caso, por nuevos productos.

- Credit (financiamiento tradicional). Es un producto de financiamiento que, mediante un enganche inicial, permite al cliente adquirir un automóvil nuevo, seminuevo o usado de las marcas del Grupo VW y otras marcas. El producto cuenta con las siguientes variantes:
 - Credit nuevos. Este producto permite al cliente adquirir una unidad nueva que principalmente pertenece a las marcas del Grupo VW. El enganche mínimo va desde el 15% con pagos mensuales fijos que incluyen capital e intereses y los plazos pueden ir desde 12 hasta 60 meses. Las tasas de interés son fijas durante la vida del crédito, presentando variaciones de acuerdo al plazo contratado para dicho crédito.
 - Credit seminuevos y usados. Este producto fue creado para satisfacer las necesidades del mercado de automóviles seminuevos y usados, por lo que le permite al cliente adquirir una unidad de este segmento de las marcas del Grupo VW, o también puede adquirir unidades de otras marcas. El enganche mínimo va desde el 20% del importe financiado, con pagos mensuales fijos que incluyen capital e intereses y los plazos pueden ir desde 12 hasta 48 meses dependiendo de la antigüedad y marca del vehículo. Las tasas de interés son fijas durante la vida del crédito, presentando variaciones de acuerdo al plazo contratado para dicho crédito.
- Premium Credit. Este plan permite al cliente adquirir un automóvil nuevo, seminuevo o usados de las marcas del grupo VW. De igual forma incluye un enganche desde el 20% del valor de la unidad y se establecen pagos mensuales fijos en plazo de 24 y hasta 48 meses, al final del plazo se debe cubrir un monto final que puede oscilar entre el 23% y el 50% del monto del crédito, dependiendo del plazo y del automóvil elegido. Este producto tiene como objetivo principal que el cliente al final del plazo regrese su automóvil al concesionario origen, se liquide el monto final y el remanente se utilice como enganche para adquirir un automóvil nuevo, incentivando que el cliente pueda cambiar de automóvil periódicamente. Este producto no se encuentra disponible para contratación por el momento.

Todos los productos de financiamiento automotriz de Volkswagen Bank, prevén la constitución de una garantía prendaria sobre los automóviles adquiridos con el financiamiento.

A continuación, se describe el procedimiento de originación para el financiamiento automotriz.

Procedimiento de originación - operaciones de financiamiento

La Emisora ofrece sus productos de financiamiento, a través de todos los distribuidores elegibles en México, cada distribuidor elegible cuenta con personal capacitado para atender a los clientes y proporcionarles información sobre los esquemas de financiamiento que ofrece Volkswagen Bank y para iniciar el trámite de solicitud de crédito.

La Emisora cuenta con procedimientos de originación adecuados para garantizar la calidad y administración de su cartera crediticia, además de asegurar el cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas.

A continuación, se presenta una descripción de los procedimientos de aprobación de crédito para las operaciones de financiamiento de la Emisora.

La primera etapa del proceso de originación abarca desde la identificación del solicitante, la integración de los expedientes respectivos, el alta de los datos de los solicitantes en los sistemas de Volkswagen Bank y el envío de la solicitud. En cada uno de los distribuidores elegibles existen funcionarios llamados generalmente como Gerente de Servicios Financieros (GSF). El GSF es empleado de las agencias automotrices autorizado por Volkswagen Bank para la captura de solicitudes, identificación de clientes de colocación y seguimiento de la operación hasta la disposición del crédito, ambos ejecutivos son entrenados y capacitados por la Emisora.

La solicitud y los datos del cliente son dados de alta en el sistema por los GSF una vez que se realizó la identificación del cliente y se cuenta con todos los documentos requisitados por las políticas de Volkswagen Bank.

Una vez completados los procesos anteriores e integrados debidamente los expedientes, se envía la solicitud a través del sistema en línea.

En la etapa de evaluación y decisión de crédito se define el proceso de revisión y evaluación de las solicitudes de crédito enviadas a Volkswagen Bank por parte de los GSF a través del sistema en línea hasta la decisión de si es procedente otorgar el crédito al cliente potencial.

Una vez recibida la solicitud se realiza una evaluación con base en parámetros definidos por la gerencia de Administración de Riesgos de Volkswagen Bank, y en el caso de que la solicitud no sea autorizada o es rechazada de forma automática, se analiza manualmente por los ejecutivos del área de Crédito.

En dicha evaluación manual se verifican todos los datos alimentados por los Gerentes de Servicios Financieros y los ejecutivos de originación de Crédito, analizan y toman la decisión de acuerdo a las políticas y procedimientos establecidos en los manuales de crédito, emitiendo su decisión de autorización, solicitar complementos o bien el rechazo de la solicitud de crédito. Toda solicitud que sea rechazada por un ejecutivo o Comité de Crédito, sólo podrá presentarse nuevamente si se aporta información que añada un valor agregado a la presentación anterior.

La aprobación de créditos es responsabilidad del Consejo de Administración, quien delega dicha función en el Comité de Crédito y en ejecutivos de Volkswagen Bank de acuerdo con los diversos niveles de autorización dependiendo de los límites de montos financiados y otras condiciones específicas. Por lo tanto, sólo se aprobará el crédito al amparo de facultades delegadas o por resolución de Comité de Crédito, según corresponda, respetando los lineamientos que se hayan establecido para su funcionamiento y alcance.

En caso de solicitudes de crédito que se desvían de las políticas o cuyo monto excede ciertos límites establecidos

internamente, es necesario acudir al Comité de Crédito de Volkswagen Bank, integrado por los Gerentes de Administración de Riesgos, Gerente de Legal y Compliance, Gerente de Crédito y Cobranza y Coordinadora de Originación de Crédito para su aprobación.

El proceso de formalización inicia con la generación del contrato, integración y recepción de documentación relativa al crédito, hasta la disposición del crédito en su caso.

Después de que se autoriza una operación de financiamiento el GSF genera el contrato e imprime el contrato y pagaré correspondiente desde el portal de internet, siendo responsabilidad de los GSF recabar la firma del cliente u obligados solidarios y enviar dicho contrato y pagaré, además de la documentación comprobatoria dentro de un paquete único a Volkswagen Bank. La Emisora recibe y valida que la información capturada en el portal de internet coincida con la información documental recibida.

Una vez verificada toda la documentación recibida, el ejecutivo activa el crédito en los sistemas para su pago al distribuidor elegible. El expediente completo se envía a resguardo, para su custodia o digitalización.

A continuación, se describe el proceso de Cobranza y administración de las operaciones de crédito:

Procesos de cobranza y administración de operaciones al menudeo

A través de sus procedimientos de cobranza y administración de cartera, la Emisora busca mantener sus niveles de cartera vencida dentro de rangos aceptables. Adicionalmente, Volkswagen Bank considera que dichos procesos son importantes a efecto de mantener estándares adecuados de servicio y atención a sus clientes, así como a los distribuidores elegibles, según sea el caso.

A continuación, se presenta la descripción de los procedimientos de administración de la cartera.

Cobranza telefónica: La Emisora realiza gestiones telefónicas a partir de que el crédito presenta retraso en sus pagos, esto a partir del sexto día. Dichas gestiones incluyen varios contactos con el cliente en los que se busca obtener lo antes posible la recuperación de los saldos vencidos.

La duración del proceso de cobranza telefónica puede variar, dependiendo de la estrategia y el riesgo del cliente, de 30 hasta 60 días.

Cobranza pre – legal: Una vez que se ha agotado el recurso de la cobranza telefónica, se busca recuperar el adeudo, a través del proceso de cobranza pre-legal. Conforme a dicho proceso se realizan gestiones telefónicas y visitas personales al cliente y a su obligado solidario a efecto de negociar el pago del adeudo o recuperar la unidad financiada. Dicho proceso involucra agencias de cobranza externas.

El tiempo máximo que una cuenta puede mantenerse en la etapa de cobranza pre-legal es cuando el cliente tiene 150 días de adeudo.

Cobranza Legal: Una vez que el plazo de cobranza pre-legal ha vencido, inicia el periodo de cobranza legal. En esta etapa se busca recuperar el total de la cuenta por cobrar a través de gestiones judiciales por medio de abogados externos. La Emisora contrata a abogados externos a lo largo de la República Mexicana, buscando hacer más eficiente la recuperación mediante el uso de asesores que tienen experiencia y capacidad en cada una de las plazas donde operan.

El tiempo de duración de la etapa de cobranza legal y sus resultados dependen de las prácticas locales de las distintas jurisdicciones en la República Mexicana.

Como herramienta para facilitar su cobranza y administrar sus recursos de cobranza, la Emisora busca segmentar a sus clientes morosos, utilizando un esquema de puntuación (score). La calificación de los clientes la realiza el área de Administración de Riesgos y el área de Crédito y Cobranza realiza las gestiones correspondientes de acuerdo a la estrategia definida para cada uno de los niveles de riesgo (score) dado a los clientes. Se manejan tres tipos de estrategias, que están relacionadas respectivamente a clientes con calificación de riesgo alta, media y baja.

Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3

Volkswagen Bank registra como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3, aquellos créditos que al momento de la calificación los créditos presenten evidencia de 90 días o más de atraso o cumplan con los criterios para ser clasificada como tal de acuerdo con el Criterio Contable B-6 “Cartera de Crédito”.

Para la determinación de los días de vencimiento y su correspondiente traspaso a cartera con riesgo de crédito etapa 3, Volkswagen Bank toma en cuenta los incumplimientos que el acreditado en cuestión, haya presentado desde el origen del crédito.

Los créditos con riesgo de crédito etapa 2 o etapa 3 que se reestructuren o renueven no podrán ser clasificados en una etapa con menor riesgo de crédito por efecto de dicha reestructura o renovación, en tanto no exista evidencia de pago sostenido. Así mismo, Los créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, que se reestructuren durante su plazo o se renueven en cualquier momento, deberán traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, y permanecer en dicha etapa hasta el momento en que exista evidencia de pago sostenido, de conformidad con lo establecido en el presente criterio. Ver “Información general – Glosario de términos y definiciones – Resumen ejecutivo – Factores de riesgo”. El aumento en el nivel o frecuencia de los incumplimientos de los clientes a sus obligaciones de pago de los financiamientos podría tener un efecto adverso y significativo en los resultados de operación y condición financiera de Volkswagen Bank”.

Se deberá suspender la acumulación de los intereses devengados de las operaciones crediticias, en el momento en que el saldo insoluto del crédito sea considerado como con riesgo de crédito etapa 3. Asimismo, se deberán reconocer, el saldo pendiente de amortizar de los costos de transacción, así como de las partidas cobradas por anticipado y en caso de existir, el efecto de la utilidad o pérdida en renegociación pendiente de amortizar contra los resultados del ejercicio.

En tanto el crédito se mantenga en cartera con riesgo de crédito etapa 3, el control de los intereses se llevará en cuentas de orden. En caso de que dichos intereses o ingresos financieros sean cobrados, se reconocerán directamente en los resultados del ejercicio en el rubro de ingresos por intereses, cancelando en el caso de arrendamiento financiero, operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito, el ingreso financiero por devengar correspondiente.

En caso de que los intereses registrados en cuentas de orden conforme al párrafo anterior sean condonados o se castiguen, deberán cancelarse de cuentas de orden sin afectar el rubro de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

2.3. Patentes, Licencias, Marcas y Otros Contratos

Volkswagen Bank no cuenta con patentes, licencias, marcas, franquicias, contratos industriales o comerciales o de servicios financieros, relevantes para su negocio.

Los derechos de propiedad intelectual que utiliza Volkswagen Bank en el curso ordinario de sus negocios, y que consisten básicamente en el uso del término “Volkswagen,” son propiedad, directa o indirectamente, de Volkswagen AG y son utilizados por la Emisora sin la necesidad de realizar pagos de regalías.

Volkswagen Bank no ha celebrado convenios o contratos relevantes que no se relacionen con el giro ordinario de su negocio.

2.4. Principales Clientes

El Banco estableció un procedimiento con el objetivo de brindar a los clientes el tiempo para realizar el retiro de recursos de manera ordenada, otorgando un plazo hasta el mes de abril de 2022 para que los clientes decidiesen la mejor opción de transferencia para su caso específico.

Al 31 de diciembre de 2024, la Emisora mantiene depósitos de exigibilidad inmediata de clientes por un monto de \$1.5 millones de Pesos.

Financiamiento automotriz

Al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022 en su negocio de financiamiento el volumen de contratos colocados fueron 30,641, 23,275 y 24,819 contratos, respectivamente.

Sus principales clientes son personas físicas asalariadas con necesidad de crédito para la adquisición de autos de las marcas del Grupo VW de entre 18 y 75 años.

2024				2023			2022		
Marca	Nuevos	Usados	Total	Nuevos	Usados	Total	Nuevos	Usados	Total
Total	23,272	7,369	30,641	16,671	6,604	23,275	17,444	7,375	24,819

2.5. Legislación Aplicable y Situación Tributaria

Al ser una institución de banca múltiple autorizada por la SHCP y una emisora de valores al amparo de la Ídem, las operaciones de la Emisora se encuentran reguladas por diversas leyes, reglamentos y circulares, entre las cuales se encuentran las siguientes:

- Ley de Instituciones de Crédito;
- Ley de Protección al Ahorro Bancario;
- Ley del Banco de México;
- Ley de Mercado de Valores;
- Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito;
- Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros;
- Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia;
- Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares;
- Código de Comercio;
- Código Fiscal de la Federación;
- Ley del Impuesto sobre la Renta;
- Ley del Impuesto al Valor Agregado;
- Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros;
- Ley de Transparencia y de Fomento a la Competencia en el Crédito Garantizado;
- Circular Única de Bancos;
- Circular Única de Emisoras;
- Circulares emitidas por Banco de México;
- Circular Única de Auditores Externos; y
- Demás leyes, disposiciones y/o reglamentos que regulan a las instituciones de banca múltiple.

Ley o disposición gubernamental relacionada con el cambio climático.

No se tiene conocimiento de ningún impacto relevante actual o potencial de alguna ley o disposición gubernamental relacionada con el cambio climático.

Autoridades supervisoras

La SHCP es el principal regulador del sistema financiero mexicano y como tal, su responsabilidad primordial es la supervisión del sector financiero, la cual está apoyada por diversos órganos desconcentrados que funcionan en forma autónoma: la CNBV, la CONSAR, la CONDUSEF, entre otros.

La SHCP regula su estructura y sus operaciones mediante la expedición de disposiciones aplicables al establecimiento, organización y funcionamiento de las instituciones de crédito, la capitalización y ciertos otros aspectos de las operaciones de las mismas.

Banco de México, es el responsable de formular e implementar la política monetaria del país, opera como banco de reserva, regula el mercado de divisas, así como el mercado monetario, de reportos y de derivados y supervisa la cámara de compensación de los bancos mexicanos. A través de sus circulares, Banco de México regula los términos de las operaciones activas y pasivas de las instituciones de crédito, incluyendo a Volkswagen Bank.

La CNBV es un órgano desconcentrado y autónomo que depende de la SHCP. La CNBV tiene como funciones principales el supervisar a las instituciones de crédito, a las casas de bolsa y a las organizaciones y actividades auxiliares del crédito. A su vez, la CNBV es responsable de inspeccionar a las instituciones bancarias y de monitorear sus políticas y procedimientos internos, emite disposiciones aplicables a los bancos, autoriza las políticas de inversión de los mismos, supervisa los nombramientos de las personas nombradas para actuar como consejeros y comisarios de un banco o sociedad controladora de servicios financieros sujetas a su inspección, así como de los principales funcionarios de los mismos, revisa los niveles de capitalización, la calificación de la cartera de créditos, de riesgos y la estructura de vencimiento de activos y pasivos de las entidades sujetas a supervisión, incluyendo a Volkswagen Bank. La CNBV puede imponer sanciones administrativas y multas en caso de incumplimiento a la LIC, LMV o a las regulaciones que emanen de estas disposiciones.

El IPAB es un organismo público descentralizado del gobierno federal cuya función consiste en la protección de depósitos bancarios. Adicionalmente, el IPAB regula el apoyo financiero que se otorga a las instituciones de crédito para la protección de los depósitos bancarios.

La CONDUSEF es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio que tiene como objeto prioritario procurar la equidad en las relaciones entre los usuarios de los servicios financieros y las instituciones financieras, otorgando a los primeros, elementos para fortalecer la seguridad jurídica en las operaciones que realicen y en las relaciones que establezcan con las instituciones

Autorización para establecer instituciones de banca múltiple

Se requiere la autorización del gobierno federal para establecer una institución de banca múltiple. La CNBV es la autoridad facultada para otorgar la autorización para organizarse y operar como institución de banca múltiple. Por su naturaleza, esta autorización es intransmisble. La Emisora cuenta con una autorización para iniciar operaciones como institución de banca múltiple desde el 25 de marzo de 2008.

Sucursales

Las instituciones de banca múltiple deben de someter a la autorización de la SHCP, sus programas anuales sobre el establecimiento, reubicación y clausura de sucursales, agencias y oficinas en el país. También se requiere autorización de la SHCP para el establecimiento, reubicación y clausura de cualquier clase de oficina en el extranjero, así como para la cesión del activo o pasivo de sus sucursales. Volkswagen Bank desde el inicio de sus operaciones no cuenta con sucursales.

Capital social mínimo

El capital social mínimo suscrito y pagado para las instituciones de banca múltiple que cuenten con autorización plena es el equivalente en moneda nacional al valor de noventa millones de UDIs. La CNBV, previo acuerdo de su Junta de Gobierno, determinará mediante disposiciones de carácter general el importe del capital mínimo con que deberán contar las instituciones de banca múltiple, en función de las operaciones que tengan expresamente contempladas en sus estatutos sociales, la infraestructura necesaria para su desarrollo, los mercados en que pretendan participar y los riesgos que conlleve, entre otros.

El monto del capital social mínimo con el que deben contar las instituciones tiene que estar suscrito y pagado a más tardar el último día hábil del año de que se trate. Al efecto, se considerará el valor de las UDIs

correspondientes al 31 de diciembre del año inmediato anterior.

El capital social mínimo debe estar íntegramente pagado. Cuando el capital social exceda del mínimo, debe estar pagado, por lo menos, en un 50.0%, siempre que este porcentaje no sea inferior al mínimo establecido.

Cuando una institución de banca múltiple anuncie su capital social, deberá al mismo tiempo anunciar su capital pagado.

Las instituciones de banca múltiple sólo estarán obligadas a constituir las reservas de capital previstas en la LIC y en las disposiciones administrativas expedidas con base en la misma para procurar la solvencia de las instituciones, proteger al sistema de pagos y al público ahorrador. Ver la sección “I. Información general - Glosario de términos y definiciones – Resumen ejecutivo - Factores de riesgo relacionados con Volkswagen Bank. El incremento en los requerimientos de capitalización, de reservas, de cuotas u otros similares podría afectar los resultados operativos de Volkswagen Bank” para una descripción de aquellos riesgos derivados de cambios en los requisitos de reservas crediticias aplicables a la Emisora.

Capitalización

Las instituciones de banca múltiple deben mantener un capital neto en relación con el riesgo de mercado, el riesgo de crédito y el riesgo operacional en que incurran, que no podrá ser inferior a la cantidad que resulte de sumar los requerimientos de capital por los tipos de riesgo mencionados.

El requerimiento de capital por riesgo de mercado requiere ordenar todas las operaciones activas y pasivas de acuerdo al tipo de operación y a su duración. Asimismo, este ordenamiento deberá hacerse por el tipo de tasa y moneda (tasa nominal, real, moneda extranjera).

El requerimiento de capital por riesgo de crédito requiere clasificar las operaciones sujetas a riesgo de crédito en alguno de los grupos que se indican en el apartado B de la sección segunda de la Círcula Única de Bancos, de acuerdo al emisor o contraparte de la operación, en su caso, al tipo de crédito de que se trate.

El requerimiento de capital por riesgo operacional requiere un capital mínimo equivalente al 15% del promedio de los tres últimos años de sus ingresos netos anuales positivos.

De conformidad con las Reglas de Capitalización, Volkswagen Bank, al igual que los demás bancos mexicanos, debe mantener ciertos niveles fijos de capital en una base no consolidada como porcentaje de los activos en riesgo, tanto por riesgos de crédito como por riesgos de mercado y por riesgo operacional. Ver la sección “I. Información general – Glosario de términos y definiciones – Resumen ejecutivo - Factores de riesgo relacionados con Volkswagen Bank. El incremento en los requerimientos de capitalización, de reservas, de cuotas u otros similares podría afectar los resultados operativos de Volkswagen Bank” para una descripción de aquellos riesgos derivados de cambios en los requisitos de capitalización aplicables a la Emisora.

Composición de capital

Las reglas de capitalización así mismo establecen que el capital neto de una institución de crédito está compuesto por dos partes básicas y otra complementaria. La parte básica total se integra principalmente por:

- Capital contribuido

- Capital ganado
- Inversiones
 - En entidades financieras
 - En otros instrumentos
 - Indirectas
- Inversiones en entidades no financieras
- Reservas
- Aportaciones y financiamientos
- Intangibles
- Posición primeras pérdidas
- Impuestos diferidos y
- Monto a deducir de operaciones realizadas con personas relacionadas relevantes

La parte complementaria del capital neto se integra por:

- Los instrumentos de capitalización bancaria que no reúnan los requisitos para computar en la parte básica.

En noviembre de 2012, la Comisión emitió una Resolución modificatoria a las Disposiciones de Carácter General para las Instituciones de Crédito, considerando por una parte que, resultaba conveniente fortalecer la composición del capital neto de las instituciones de crédito de manera consistente con el más reciente consenso internacional en la materia, conforme a los lineamientos establecidos por el Acuerdo de Capital emitido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (Acuerdo de Basilea III) y, por la otra, que era indispensable que ciertos títulos emitidos por las instituciones de banca múltiple, tengan la capacidad de absorber las pérdidas en las que hayan incurrido dichas instituciones cuando presenten un detrimento en su capital, ya sea a través de su conversión en títulos representativos del propio capital o mediante la pérdida de su valor convenida al momento de su emisión, a fin de ser reconocidos como integrantes del capital neto de las propias instituciones.

El enfoque primordial de las modificaciones es que el índice de capitalización mínimo (ICAP) se mantiene en un 10.5% y se prevén nuevos niveles mínimos para los elementos que componen la parte básica del capital neto, por lo que se establecen los componentes de capital básico (capital fundamental y capital básico no fundamental), en función de los conceptos que integran dichos componentes del capital básico, al tiempo que se incorpora un suplemento de conservación de capital de 2.5% del propio capital básico 1% sobre los activos ponderados sujetos a riesgo totales. Adicionalmente, establece criterios para la inclusión de obligaciones subordinadas en el capital de las mencionadas instituciones de crédito.

Alertas tempranas

A partir del 1 de enero de 2013 con la entrada en vigor de la Resolución, la clasificación de las instituciones de banca múltiple en categorías a que se refiere el artículo 220 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las instituciones de crédito, se llevará a cabo conforme a la siguiente matriz:

		ICAP $\geq 10.5\%$ + SCCS+SCCI	10.5% + SCCS+SCCI > ICAP $\geq 8\%$	8% > ICAP $\geq 7\%$ + SCCS+SCCI	7% + SCCS+SCCI > ICAP $\geq 4.5\%$	4.5% > ICAP
CCF $\geq 7\%$ + SCCS+SCCI	CCB $\geq 6.5\%$ + SCCS+SCCI	I	II			
	8.5% + SCCS+SCCI > CCB $\geq 7\%$ + SCCS+SCCI	II	II	III		
7% + SCCS+SCCI > CCF $\geq 4.5\%$	CCB $\geq 6.5\%$ + SCCS+SCCI	II	II			
	8.5%+ SCCS+SCCI > CCB $\geq 6\%$	II	II	III	IV	
	6% > CCB $\geq 4.5\%$	III	III	IV	IV	
4.5 > CCF						V

En donde,

ICAP = Índice de Capitalización

CCB = Coeficiente de Capital Básico

CCF = Coeficiente de Capital Fundamental

SCCS = Es el porcentaje con respecto a la importancia sistémica de la institución conforme a las disposiciones locales. SCCI= Es el Suplemento de Capital Contracíclico que debe constituir cada institución.

Conforme a las reglas aplicables, no se realizan medidas correctivas si el índice de capitalización es superior a 10.5%. La CNBV es la autoridad facultada para imponer sanciones y medidas necesarias.

Volkswagen Bank contaba con un índice de capitalización al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022 equivalente al 29.80%, 47.39% y 49.58%, respectivamente.

Requisitos de reservas y coeficientes de liquidez

De acuerdo con regulaciones de Banco de México, se impone a los pasivos de los bancos denominados en moneda extranjera un requerimiento de invertir en activos líquidos (coeficiente de liquidez) un importe dependiendo del monto total de los pasivos denominados en moneda extranjera y del plazo de vencimiento.

Banco de México define como activos líquidos a aquellos en moneda extranjera que no estén dados como garantía, préstamo o reposito o a través de cualquier otra operación similar que limite su libre disponibilidad, entre los que se incluyen:

- Efectivo denominado en dólares o cualquier otra moneda sin restricciones de conversión ni de transferencia a dólares;
- Depósitos en Banco de México;
- Pagarés y notas emitidas por el gobierno de Estados Unidos o por sus agencias, con garantía incondicional del mismo gobierno;

l

- Depósitos a la vista y de uno a siete días, en instituciones financieras extranjeras con clasificación para requerimiento de liquidez, esto es, igual o mayor a P-2 de Moody's o a A-2 de Standard and Poor's;
- Depósitos denominados en moneda extranjera realizados con instituciones financieras con calificación igual o mayor a P-2 de Moody's o a A-2 de Standard and Poor's que permitan su retiro parcial o total a la vista o a un día por la parte que pueda disponerse el día siguiente al día de que se trate;
- Inversiones en sociedades o fondos de inversión que Banco de México determine a propuesta de los bancos; y
- La parte no dispuesta de líneas de crédito otorgadas por instituciones financieras del exterior con calificación igual o mayor a P-2 de Moody's o a A-2 de Standard and Poor's, sujeta a ciertos requisitos.

Actualmente, no se impone a los bancos regímenes de inversión de sus pasivos denominados en pesos o en UDIs.

Al cierre de diciembre de 2024, Volkswagen Bank contaba con un coeficiente de cobertura de liquidez de 318%. Por lo tanto, dispone de suficientes activos de alta calidad y liquidez para hacer frente a sus obligaciones de pago, o si se diera el caso, a algún escenario de estrés, en un plazo de 30 días naturales. Es importante mencionar que el coeficiente de liquidez al 31 de diciembre 2023 y 2022 fue de 337% y 1,447%, respectivamente.

IPAB

El IPAB es un organismo público descentralizado que regula el apoyo financiero que se otorga a los bancos para la protección de los depósitos de éstos. Solo en casos excepcionales puede el IPAB ofrecer apoyo financiero a las instituciones de crédito. El otorgamiento de dicho apoyo extraordinario está sujeto a requerimientos especiales, tales como la preparación de un estudio técnico (elaborado por personas o instituciones especializadas de reconocido prestigio), la opinión favorable de la CNBV, un programa de saneamiento del banco que reciba el apoyo y la resolución favorable de la junta de gobierno del IPAB. La duración del apoyo extraordinario de liquidez no debe de exceder 6 meses, término que podrá ser prorrogado por una sola vez. Otros programas de apoyo no tienen límite conforme a la Ley del IPAB. Las obligaciones de Volkswagen Bank por los apoyos financieros que otorgue el IPAB quedarán garantizadas con las acciones con derecho a voto pleno, representativas del capital social ordinario del banco apoyado.

La Ley de Protección al Ahorro Bancario, hace referencia al cobro de las cuotas ordinarias y extraordinarias que deben pagar todos los bancos considerando lo siguiente:

- Tratándose de la información provisional, las instituciones de banca múltiple deberán reportar el saldo diario promedio mensual. En el caso de la información definitiva, deberán proporcionar los saldos diarios de cada día hábil del mes de que se trate.
- El artículo 20 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario (LPAB) establece la obligación de las instituciones de banca múltiple de pagar al IPAB las cuotas ordinarias y extraordinarias que establezca su Junta de Gobierno. Por mandato legal, las cuotas ordinarias no pueden ser menores

de 4 al millar (0.40%) sobre el importe de las operaciones pasivas de las instituciones.

- Las cuotas se calcularán sobre el promedio mensual de saldos diarios del total de operaciones pasivas que celebren las instituciones, propias de la actividad bancaria, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley de Instituciones de Crédito, adicionando las obligaciones por avales otorgados. Tratándose de operaciones que impliquen simultáneamente, respecto de la contraparte de la operación, el registro de un activo y un pasivo, computarán sólo el importe positivo que resulte de restar, al monto, a valor de mercado, de la parte pasiva del total de operaciones, el monto, a valor de mercado, de la parte activa del total de operaciones. A esto se descontará la tenencia de instrumentos de deuda a plazo emitidos por otros bancos múltiples, el financiamiento otorgado a otros bancos múltiples, el financiamiento recibido del IPAB, así como las obligaciones subordinadas de conversión forzosa en títulos representativos del capital social de las instituciones de banca múltiple. Es conveniente mencionar que en este cálculo también se consideran algunos aspectos relacionados con operaciones en moneda extranjera y en unidades de inversión (UDIs).
- Si bien actualmente se cobra la misma cuota a todos los bancos, con base en el artículo 21 de la LPAB, el Instituto podría, "...establecer cuotas ordinarias diferentes para las Instituciones, en función del riesgo a que se encuentren expuestas, con base en el nivel de capitalización de cada una de ellas y de acuerdo a otros indicadores de carácter general que, conforme a las normas de operación de las instituciones, determine en un reglamento interno la propia Junta de Gobierno del Instituto, el cual deberá ser del conocimiento público". En cualquier caso, y de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, la cuota ordinaria mínima que podría cobrar este Instituto sería de 4 al millar (0.40%) como lo hace actualmente.

Cuando por las condiciones del sistema bancario mexicano el IPAB no cuente con los recursos suficientes para hacer frente a sus obligaciones, la Junta de Gobierno podrá establecer cuotas extraordinarias que no excederán en un año, del 3 al millar sobre el importe al que asciendan las operaciones pasivas de las Instituciones.

La suma de las cuotas ordinarias y extraordinarias no podrá exceder, en un año, del 8 al millar sobre el importe total de las operaciones pasivas de las Instituciones.

Límites a financiamientos

La Circular Única de Bancos establece los límites a la actividad crediticia de las instituciones de banca múltiple. Como actividad crediticia se entiende la colocación de recursos tanto propios como captados de terceros, mediante operaciones de préstamo, descuento, asunción de riesgos crediticios, aval y otros tipos de garantías.

Con base en el capital neto de las instituciones de banca múltiple se fija un porcentaje sobre la parte básica del capital neto que cada banco puede prestar a un grupo corporativo, ya sea individualmente o a cualquiera de sus respectivas afiliadas que representen un riesgo común. El límite máximo sobre el capital básico para las instituciones que tienen un capital neto de entre el 8% y 9% es de 12%. Dicho límite se incrementa hasta llegar a un 40% sobre el monto del capital básico para las instituciones de crédito que tengan un nivel de capital neto por encima del 15%. Dichos límites pueden ser rebasados en el caso en que los financiamientos estén garantizados por instituciones financieras del exterior que tenga calificación mínima de grado de inversión y esté establecida en países que formen parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico o de la Comunidad Europea, así como los garantizados con valores emitidos por el Gobierno de México, o con efectivo. En ningún

caso los financiamientos que tengan riesgo común pueden representar más del 100% de la parte básica del capital neto.

Límites al fondeo

La reglamentación aplicable permite que cada institución de crédito establezca sus riesgos en las operaciones pasivas, en el entendido que están obligadas a diversificar sus pasivos. En caso de que el riesgo por grupos de personas que se consideren una misma represente en depósitos, créditos recibidos, u otras operaciones pasivas, más del 100% del capital básico, se deberá notificar a la CNBV. Adicionalmente y de conformidad con la regulación emitida por Banco de México, Volkswagen Bank está sujeto, en cuanto a la admisión de pasivos en moneda extranjera, sin embargo, desde su operación no ha contraído pasivos en moneda extranjera.

Préstamos relacionados

La LIC establece que no se pueden celebrar operaciones en virtud de las cuales resulten o puedan resultar como deudores de Volkswagen Bank sus funcionarios y empleados, salvo que corresponda a prestaciones de carácter laboral otorgadas de manera general o cuando lo autorice la SHCP mediante disposiciones de carácter general, como es el caso de tarjetas de crédito y créditos hipotecarios.

La LIC regula y limita las operaciones con partes relacionadas que pueden celebrar las instituciones de crédito, incluyendo los préstamos a partes relacionadas. Se consideran partes relacionadas a cualquier persona que sea propietario del 2% o más de las acciones de Volkswagen Bank de que se trate o de las acciones de Volkswagen Bank o de las entidades financieras y empresas integrantes del grupo financiero al que éste pertenezca; a un miembro del consejo de administración de Volkswagen Bank o de las entidades financieras y empresas integrantes del grupo financiero al que pertenezca; a un pariente de cualquiera de las personas antes mencionadas; a cualquier individuo, o empleado, que pueda obligar a Volkswagen Bank con su firma; a cualquier corporación que tenga un consejero o un director en común con la Emisora; a una corporación en la que la Emisora sea la propietaria del 10% o más del total de acciones suscritas o pagadas; y a un consejero, director, empleado, comisario, auditor externo o, sus respectivos parientes, de una corporación en la cual, cualesquiera de estos individuos o entidades sean propietarias del 10% o más del capital suscrito o pagado.

Los créditos a partes relacionadas deben ser aprobados por el consejo de administración cuando excedan de 2 millones de UDIs. La suma total de los montos créditos con partes relacionadas no puede exceder del 75% de la parte básica del capital social de las instituciones de banca múltiple.

Limitaciones a la inversión en otras entidades

La LIC impone ciertas restricciones sobre las inversiones llevadas a cabo por los bancos en valores de capital de empresas que participen en actividades no financieras. Los siguientes lineamientos establecen las pautas de inversión de los bancos en el capital contable de dichas empresas:

- Hasta el cinco por ciento del capital pagado de la Emisora;
- Más del cinco y hasta el quince por ciento del capital pagado de la emisora, durante un plazo que no exceda de tres años, previo acuerdo de la mayoría de los consejeros de la serie "O" o "F", según corresponda y, en su caso, de la mayoría de los de la serie "B". La Comisión Nacional

Bancaria y de Valores podrá ampliar el plazo a que se refiere esta fracción, considerando la naturaleza y situación de la empresa de que se trate;

- Por porcentajes y plazos mayores, en el caso de las instituciones de banca múltiple, cuando se trate de empresas que desarrollen proyectos nuevos de larga maduración, previa autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, quien la otorgará o negará discrecionalmente, después de escuchar la opinión del Banco de México, y
- Por porcentajes y plazos mayores, en el caso de las instituciones de banca de desarrollo, cuando se trate de empresas que realicen actividades relacionadas con su objeto, previa autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Todas las citadas inversiones están sujetas a los lineamientos establecidos por la SHCP y deben cumplir con las normas generales relacionadas con la diversificación de activos y riesgos y con reglas de rotación para poder fomentar el apoyo de un mayor número de proyectos. El monto total de las inversiones de este tipo realizadas por un banco no puede superar el 5% (cinco por ciento) de la base de depósitos del mismo. Además, bajo la LIC, es necesaria la aprobación de la SHCP antes de poder llevar a cabo la fusión de un banco comercial con cualquier otra entidad.

Descripción de constitución reservas crediticias

La estimación preventiva para riesgos crediticios es la afectación que se realiza contra los resultados del ejercicio y que mide aquella porción del crédito que se estima no tendrá viabilidad de cobro. El monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios se determina con base en la metodología establecida o autorizada por la Comisión.

Para la calificación de la cartera de crédito de consumo no revolvente, el Banco califica, constituye y registra en su contabilidad las reservas preventivas con cifras al último día de cada mes, considerando la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento, así como las garantías proporcionadas por el acreditado constituidas con dinero en efectivo o medios de pago con liquidez inmediata a su favor.

El Banco de manera periódica evalúa si un crédito vencido debe permanecer en el balance general, o bien debe ser castigado. En su caso, dicho castigo se realiza cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios. En el evento que el saldo del crédito a castigar exceda el correspondiente a su estimación asociada, antes de efectuar el castigo, dicha estimación se incrementa hasta por el monto de la diferencia.

Adicionalmente, el Banco ha optado por conservar en su activo aquellos créditos vencidos que se encuentren provisionados al 100%. Las recuperaciones asociadas a los créditos castigados o eliminados del balance general, se reconocen en los resultados del ejercicio.

Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos, ya sean parciales o totales, se registran con cargo a la estimación preventiva para riesgos crediticios. En caso de que el importe de éstas exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, previamente se constituyen estimaciones hasta por el monto de la diferencia

Restricciones en los derechos de retención y garantías

De acuerdo a la LIC artículo 106, las instituciones de banca múltiple tienen específicamente prohibido, entre otras:

- Dar en garantía títulos de crédito que emitan, acepten o conserven en tesorería;
- Operar directa o indirectamente sobre los títulos representativos de su capital, salvo lo dispuesto por el último párrafo de los artículos 19 y 38 de la Ley de Instituciones de Crédito y por el Capítulo IV, Título Segundo de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, así como otorgar créditos para la adquisición de tales títulos;
- Celebrar operaciones y otorgar servicios a sus clientes en los que se pacten condiciones y términos que se aparten de manera significativa de las condiciones de mercado prevalecientes en el momento de su otorgamiento, de las políticas generales de la Emisora, de las sanas prácticas y usos bancarios;
- Aceptar o pagar documentos o certificar cheques en descubierto, salvo en los casos de apertura de crédito;
- Contraer responsabilidades u obligaciones por cuenta de terceros, distintas de las previstas en la fracción VIII del artículo 46 de Ley de Instituciones de Crédito;

Transacciones en moneda extranjera

La regulación de Banco de México establece las disposiciones aplicables para las transacciones en moneda extranjera de instituciones de banca múltiple, ya sea por operaciones al contado, a plazo o con instrumentos derivados.

Al cierre de operaciones de cada día, las instituciones de banca múltiple sólo podrán mantener una posición de riesgo cambiario que, tanto en su conjunto como por cada divisa, no exceda del equivalente a 15.0% de su capital básico, el cual se determina con base en disposiciones dadas a conocer por la SHCP.

Volkswagen Bank no realiza operaciones en moneda extranjera.

Secreto bancario

Las instituciones de crédito en ningún caso pueden dar noticias o información de los depósitos, servicios o cualquier otro tipo de operaciones que celebren, sino al depositante, deudor, titular o beneficiario que corresponda, a sus representantes legales o a quienes tengan otorgado poder para disponer de la cuenta o para intervenir en la operación o servicio, salvo cuando las pidieran la autoridad judicial en virtud de providencia dictada en juicio en el que el titular sea parte o acusado y las autoridades federales hacendarias, por conducto de la CNBV para fines fiscales. Los empleados y funcionarios de las instituciones de crédito son responsables por violación del secreto que se establece y las instituciones están obligadas en caso de que se revele el secreto, a reparar los daños y perjuicios que se causen.

Normatividad relativa a la Prevención del Lavado de Dinero y financiamiento al terrorismo (PLD)

México cuenta con un marco legal vigente para la PLD, de conformidad con la normativa vigente en materia de PLD, se requiere que en sus operaciones la institución de crédito satisfaga requisitos de diversa naturaleza, tales como:

- Establecer e instrumentar procedimientos y políticas, incluyendo identificación conocimiento de clientes y usuarios a fin de detectar actos, omisiones u operaciones que pudieran favorecer, asistir o cooperar en alguna forma con actividades terroristas o de lavado de dinero (conforme se definen en el Código Penal Federal).
- Instrumentar procedimientos para detectar operaciones relevantes, inusuales, internas preocupantes, con dólares en efectivo de los E.U.A., con cheques de caja, transferencias internacionales de fondos y operaciones con personas incluidas en la lista de personas bloqueadas, así como presentar información sobre dichas operaciones a la SHCP vía la CNBV.
- Establecer una metodología, diseñada e implementada, para llevar a cabo una evaluación de riesgos a los que se encuentran expuestas las instituciones derivado de sus productos, servicios, prácticas o tecnologías con las que operan.
- Impartir cursos de capacitación, al menos una vez al año que contemplen, entre otros aspectos, los relativos al contenido de sus documentos de políticas, criterios, medidas y procedimientos de identificación y conocimiento de clientes y usuarios los cuales deben ser coherentes con los resultados de la implementación de la metodología basada en riesgos.
- Establecer un comité de comunicación y control que, a su vez, debe nombrar a un oficial de cumplimiento, encargado de supervisar el cumplimiento de las disposiciones contra el lavado de dinero.

Para la identificación de clientes personas físicas, morales y fideicomisos, es necesario integrar un expediente de identificación de cada uno de los mismos, cumpliendo con ciertos requisitos de información y documentación establecidos en la regulación aplicable.

Establece obligaciones que limitan las operaciones en dólares de los E.U.A. que pueden realizar las instituciones de crédito en efectivo.

Conforme a la normativa en materia de Prevención de Lavado de Dinero vigente, también se debe proporcionar a la SHCP, a través de la CNBV, informes periódicos respecto de operaciones relevantes, dólares en efectivo y cheques de caja y transferencias internacionales de fondos por los montos establecidos en las disposiciones y operaciones inusuales e internas preocupantes las cuales dictamine el Comité de Comunicación y Control.

Reglas acerca de las tasas de interés

La normatividad del Banco de México limita el número de tasas de referencia que los bancos mexicanos pueden utilizar como base para determinar las tasas de interés sobre préstamos. Para préstamos denominados en pesos, las instituciones pueden elegir una tasa fija, TIIE, CETES, MEXIBOR (Tasa Bancaria Mexicana de 24 horas),

CCP o la tasa determinada por Banco de México según se aplica a préstamos financiados por o descontados con NAFIN a la tasa convenida con los bancos de desarrollo en préstamos financiados o descontados con éstos. Para préstamos nominados en UDIs, la tasa de referencia es la UDIBONOS. Para préstamos nominados en moneda extranjera, los bancos pueden elegir ya sea una tasa fija, una tasa que tenga una referencia de mercado y que no haya sido determinada unilateralmente por los acreditantes, incluyendo la LIBOR y EURIBOR, o la tasa convenida con los bancos internacionales o nacionales de desarrollo para préstamos financiados por o descontados con dichos bancos o fondos. Para préstamos nominados en dólares, los bancos pueden elegir además dichas tasas en divisa extranjera.

Ley de Protección y Defensa al Usuario de servicios financieros

El propósito de esta ley es proteger y defender los derechos e intereses de los usuarios de servicios financieros. Con este fin, la ley estipula la creación de la CONDUSEF que ejerce funciones de árbitro en disputas remitidas a su jurisdicción e intenta mejorar las relaciones entre los usuarios de las instituciones financieras y las propias instituciones. Las instituciones de crédito deben someterse a la jurisdicción de la CONDUSEF, para todos los procesos de conciliación y pueden optar por someterse a la jurisdicción de la CONDUSEF, para todos los procesos de arbitraje que se le presenten. Se puede solicitar a las instituciones de crédito la constitución de reservas para cubrir posibles contingencias derivadas de los procesos que se lleven en la CONDUSEF. Las instituciones de crédito pueden estar sujetas a recomendaciones por parte de la CONDUSEF relacionadas con sus acuerdos estándares o con la información utilizada para ofrecer sus servicios. De igual forma, las instituciones de crédito pueden estar sujetas a las medidas o sanciones coercitivas que imponga la CONDUSEF.

Ley de Transparencia y de Fomento en el Crédito Garantizado

La Ley de Transparencia y de Fomento en el Crédito Garantizado provee un marco legal para promover el mercado de créditos que cuentan con garantía real, tales como los créditos hipotecarios, incluyendo la adquisición, construcción, restauración y refinanciamiento y dar seguridad y transparencia a los usuarios de este tipo de financiamientos. La Ley de Transparencia y de Fomento al Crédito Garantizado establece que se equiparan al crédito garantizado las operaciones que se sujeten a la modalidad de compraventa con reserva de dominio, arrendamiento con opción de compra y la compraventa en abonos. Dicha ley es aplicable a todas las empresas mercantiles que directamente o a través de cualquier figura jurídica se dediquen habitualmente al otorgamiento de créditos con garantía real.

La Ley de Transparencia y Fomento a la Competencia en el Crédito Garantizado establece ciertos requisitos con los que deben cumplir las instituciones que proporcionan dichos créditos a sus clientes. Dichos requisitos incluyen la elaboración y publicación de un folleto impreso cuyo objeto sea informar los términos y condiciones de los créditos garantizados. Así mismo, la ley impone ciertas obligaciones a cargo de las instituciones de crédito respecto de los créditos garantizados que otorgue.

Ley de Transparencia y Ordenamiento de los servicios financieros

La Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los servicios financieros regula las comisiones que se cobran a los clientes por el uso de servicios financieros, las comisiones que se cobran entre instituciones financieras por el uso de sistemas de pagos y en general busca hacer más transparente el cobro de dichas comisiones protegiendo los intereses de los usuarios de los sistemas financieros. Dicha ley le confiere a Banco de México facultades para regular el cobro de las comisiones respectivas.

Situación tributaria

Volkswagen Bank es una institución de crédito que forma parte del sistema financiero mexicano y se encuentra sujeta al pago del ISR.

El 12 de noviembre de 2021 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) para el ejercicio fiscal de 2022, la cual entró en vigor el 1 de enero de 2022.

Este ordenamiento se aprobó con algunas modificaciones en materia fiscal actual.

No se contemplaron modificaciones importantes al marco fiscal actual, no obstante, se destacan las siguientes:

- I. La tasa de retención del 0.08% aplicable por las instituciones que componen el sistema financiero sobre el capital que dé lugar al pago de intereses.
- II. Se mantiene la tasa del ISR aplicable para 2014 y los siguientes ejercicios la cual es del 30%; misma que se deberá aplicar al resultado fiscal obtenido en el ejercicio.

De igual manera, el 27 de diciembre de 2021 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) publicó en el DOF la Resolución Miscelánea Fiscal (RMF) para 2022, misma que entró en vigor al 01 de enero de 2022 y con vigencia hasta el 31 de diciembre del 2022, con excepción de las disposiciones expresamente señaladas en la misma. La RMF para 2022 está orientada principalmente a su actualización en cuanto a algunas referencias y precisiones con respecto a diversas disposiciones fiscales, así como el reordenamiento en la numeración de otras reglas.

El 25 de noviembre de 2019 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) para el ejercicio fiscal de 2020, la cual entró en vigor el 1 de enero de 2020.

Este ordenamiento se aprobó con algunas modificaciones en materia fiscal actual.

No se contemplaron modificaciones importantes al marco fiscal actual, no obstante, se destacan las siguientes:

- I. La tasa de retención del 1.45%, aplicable por las instituciones que componen el sistema financiero sobre el capital que dé lugar al pago de intereses.
- II. Se mantiene la tasa del ISR aplicable para 2014 y los siguientes ejercicios la cual es del 30%; misma que se deberá aplicar al resultado fiscal obtenido en el ejercicio.

De igual manera, el 28 de diciembre de 2019 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) publicó en el DOF la Resolución Miscelánea Fiscal (RMF) para 2020, misma que entró en vigor al día siguiente de su publicación y con vigencia hasta el 31 de diciembre del 2020, con excepción de las disposiciones expresamente señaladas en la misma. La RMF para 2020 está orientada principalmente a su actualización en cuanto a algunas referencias y precisiones con respecto a diversas disposiciones fiscales, así como el reordenamiento en la numeración de otras reglas.

El 28 de diciembre de 2018 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) para el ejercicio fiscal de 2019, la cual entró en vigor el 1 de enero de 2019.

Este ordenamiento se aprobó con algunas modificaciones en materia fiscal actual.

No se contemplaron modificaciones importantes al marco fiscal actual, no obstante, se destacan las siguientes:

- I. La tasa de retención del 1.04%, aplicable por las instituciones que componen el sistema financiero sobre el capital que dé lugar al pago de intereses.
- II. Se mantiene la tasa del ISR aplicable para 2014 y los siguientes ejercicios la cual es del 30%; misma que se deberá aplicar al resultado fiscal obtenido en el ejercicio.

2.6. Recursos Humanos

Como parte de la reforma en materia de subcontratación aprobada por el gobierno federal a través del Diario Oficial de la Federación el 23 de abril de 2021 y cuya entrada en vigor fue el día siguiente, la Emisora realizó adecuaciones al interior para que a partir del 1 de julio de 2021 se realizara la sustitución patronal de 7 personas transferidos de Volkswagen Servicios S.A. de C.V. a Volkswagen Bank, asumiendo ante los empleados, la obligaciones de pago por servicios pasados, por lo tanto, la Emisora reconoció el pasivo por obligaciones de beneficios definidos (OBD), así como cualquier otro pasivo laboral, la contratación de 10 nuevos empleados, la revisión de los servicios prestados por diversos proveedores, así como la identificación y revisión de aquellos servicios prestados por proveedores que deben cumplir con la regulación en materia de subcontratación de servicios especializados. Derivado de lo anterior, al 31 de diciembre de 2022, la Emisora cuenta con 18 empleados, incluyendo al Director General.

Así mismo, satisface sus necesidades de recursos humanos mediante la contratación de los servicios especializados con su subsidiaria, Volkswagen Servicios, S.A. de C.V. Dichos servicios especializados son prestados al amparo de un contrato de prestación de servicios celebrado entre Volkswagen Bank y Volkswagen Servicios, S.A. de C.V.

A través de Volkswagen Servicios, S.A. de C.V., durante los ejercicios de 2024, 2023 y 2022, Volkswagen Bank contó con 18 empleados para los 3 años, de los cuales ninguno era sindicalizado, por lo que el 100% son empleados de confianza.

La Emisora no tiene celebrado contrato colectivo de trabajo con sindicato alguno, ni tuvo empleados temporales durante 2024, 2023 y 2022.

2.7. Desempeño Ambiental

En virtud de la naturaleza de sus operaciones, la Emisora no se encuentra sujeta a normas de carácter ambiental específicas.

A la fecha la Emisora no cuenta con programas o proyectos para la protección, defensa, restauración del medio ambiente y los recursos naturales.

La Emisora no tiene planes para instalar un sistema de administración ambiental, ni cuenta con ningún reconocimiento o certificado ambiental.

Con base en el conocimiento del negocio y las evaluaciones, no existen riesgos o efectos que el cambio climático pueda tener sobre la operación de la emisora.

2.8. Información de Mercado

Información de mercado y ventajas competitivas

La información contenida en la presente sección fue obtenida de la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz, A.C., Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática y de la Emisora.

Industria automotriz

Al financiar en su gran mayoría la venta de automóviles de las marcas del Grupo VW, el crecimiento de las operaciones de Volkswagen Bank depende en gran medida del crecimiento de las ventas del Grupo VW en México y del mercado automotriz en México en general.

El desempeño del mercado automotriz nacional se encuentra ligado a estado general de la economía, por lo que variables como la demanda global, la inflación, el crecimiento anual o la producción manufacturera son elementos cruciales para entender el comportamiento del mercado; así como aspectos sociales y políticos que en conjunto determinan el desarrollo del mercado mexicano.

Ventajas competitivas

Durante el año 2024, el volumen de ventas de la industria automotriz en lo que se refiere a vehículos ligeros nuevos fue de 1,496,797 unidades, lo que representa un crecimiento de 9.8% o 133,083 unidades más que 2023, un crecimiento moderado comparado con el crecimiento de 24.6% de 2023 comparado con 2022. El resultado de 2024 fue el tercero con mayor número de ventas en la historia de la industria automotriz mexicana.

El mercado de financiamiento automotriz es un sector altamente competitivo donde factores como precio de la unidad, oferta, tasa, condiciones de otorgamiento o nivel de servicio forman parte de las ventajas competitivas y estrategias de crecimiento.

Volkswagen Bank enfrenta diversas desventajas en el mercado, entre las que destacan las dificultades para otorgar financiamiento en casos de clientes sin el historial crediticio adecuado, posibles problemas administrativos y deficiencias en la atención al cliente. Además, el alto grado de dependencia de Volkswagen Bank dentro del sector automotriz, lo expone a la volatilidad de ese mercado, así como a la fluctuación de precios o sobreproducción. También enfrenta retos relacionados con los costos de financiamiento al momento de comparar las tasas de interés contra otras instituciones financieras, así como una competencia intensa frente a otras instituciones de banca múltiple que ofrecen una gama más amplia y diversificada de productos y servicios financieros.

El reto actual consiste en crear y mantener un producto atractivo en un mercado lleno de diferentes instituciones que compiten entre sí, bien sea captives (financieras de marca), bancos o autofinancieras.

La mayoría de las ventas de automóviles al menudeo en México se llevan a cabo a través de los siguientes medios de pago:

- Contado.
- Financiamiento de instituciones bancarias en diversas modalidades.

- Financiamiento de empresas financieras de las diferentes marcas automotrices, como Volkswagen Bank.
- Financiamiento de empresas de autofinanciamiento.

En menor medida existen instituciones de nicho que también pueden financiar unidades como cajas populares y SOFIPOS.

Las empresas de autofinanciamiento representan una alternativa de crecimiento viable para la adquisición de automóviles nuevos y, por lo tanto, competencia para el desarrollo del negocio de la Emisora. Entre las principales empresas de autofinanciamiento que compiten con Volkswagen Bank se encuentran Sicrea de Nissan, Afasa de Volkswagen, Autofin, Suauto de General Motors, entre otras.

Financiamiento automotriz

Volkswagen Bank otorga principalmente financiamiento para la adquisición de automóviles de las marcas del Grupo VW, por lo que para evaluar su desempeño es necesario analizar únicamente las ventas de automóviles de las marcas del grupo.

En el negocio de financiamiento, Volkswagen Bank ofrece principalmente un producto denominado “Credit”, a través del cual brinda a sus clientes opciones de financiamiento para adquirir automóviles nuevos, seminuevos y usados de las marcas del Grupo VW así como automóviles seminuevos y usados de otras marcas. Este producto está dirigido personas físicas asalariadas únicamente.

Volkswagen Bank de manera constante analiza y evalúa su cartera de productos financieros con miras a continuar ofreciendo a sus clientes productos atractivos e innovadores que satisfagan sus necesidades. Los productos financieros descritos en este Prospecto pueden cambiar de tiempo en tiempo y ser sustituidos, en su caso, por nuevos productos.

- Credit (financiamiento tradicional). Es un producto de financiamiento que, mediante un enganche inicial, permite al cliente adquirir un automóvil nuevo, seminuevo o usado de las marcas del Grupo VW y otras marcas. El producto cuenta con las siguientes variantes:
 - Credit nuevos. Este producto permite al cliente adquirir una unidad nueva que principalmente pertenece a las marcas del Grupo VW. El enganche mínimo va desde el 15% con pagos mensuales fijos que incluyen capital e intereses y los plazos pueden ir desde 12 hasta 60 meses. Las tasas de interés son fijas durante la vida del crédito, presentando variaciones de acuerdo al plazo contratado para dicho crédito.
 - Credit seminuevos y usados. Este producto fue creado para satisfacer las necesidades del mercado de automóviles seminuevos y usados, por lo que le permite al cliente adquirir una unidad de este segmento de las marcas del Grupo VW, o también puede adquirir unidades de otras marcas. El enganche mínimo va desde el 20% del importe financiado, con pagos mensuales fijos que incluyen capital e intereses y los plazos pueden ir desde 12 hasta 48 meses dependiendo de la antigüedad y marca del vehículo. Las tasas de interés son fijas durante la vida del crédito, presentando variaciones de acuerdo al plazo contratado para dicho crédito.

- Premium Credit. Este plan permite al cliente adquirir un automóvil nuevo, seminuevo o usados de las marcas del grupo VW. De igual forma incluye un enganche desde el 20% del valor de la unidad y se establecen pagos mensuales fijos en plazo de 24 y hasta 48 meses, al final del plazo se debe cubrir un monto final que puede oscilar entre el 23% y el 50% del monto del crédito, dependiendo del plazo y del automóvil elegido. Este producto tiene como objetivo principal que el cliente al final del plazo regrese su automóvil al concesionario origen, se liquide el monto final y el remanente se utilice como enganche para adquirir un automóvil nuevo, incentivando que el cliente pueda cambiar de automóvil periódicamente. Este producto no se encuentra disponible para contratación por el momento.

Todos los productos de financiamiento automotriz de Volkswagen Bank, prevén la constitución de una garantía prendaria sobre los automóviles adquiridos con el financiamiento.

A continuación, se describe el procedimiento de originación para el financiamiento automotriz.

Procedimiento de originación - operaciones de financiamiento

La Emisora ofrece sus productos de financiamiento, a través de todos los distribuidores elegibles en México, cada distribuidor elegible cuenta con personal capacitado para atender a los clientes y proporcionarles información sobre los esquemas de financiamiento que ofrece Volkswagen Bank y para iniciar el trámite de solicitud de crédito.

La Emisora cuenta con procedimientos de originación adecuados para garantizar la calidad y administración de su cartera crediticia, además de asegurar el cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas.

A continuación, se presenta una descripción de los procedimientos de aprobación de crédito para las operaciones de financiamiento de la Emisora.

La primera etapa del proceso de originación abarca desde la identificación del solicitante, la integración de los expedientes respectivos, el alta de los datos de los solicitantes en los sistemas de Volkswagen Bank y el envío de la solicitud. En cada uno de los distribuidores elegibles existen funcionarios llamados generalmente como Gerente de Servicios Financieros (GSF). El GSF es empleado de las agencias automotrices autorizado por Volkswagen Bank para la captura de solicitudes, identificación de clientes de colocación y seguimiento de la operación hasta la disposición del crédito, ambos ejecutivos son entrenados y capacitados por la Emisora.

La solicitud y los datos del cliente son dados de alta en el sistema por los GSF una vez que se realizó la identificación del cliente y se cuenta con todos los documentos requisitados por las políticas de Volkswagen Bank.

Una vez completados los procesos anteriores e integrados debidamente los expedientes, se envía la solicitud a través del sistema en línea.

En la etapa de evaluación y decisión de crédito se define el proceso de revisión y evaluación de las solicitudes de crédito enviadas a Volkswagen Bank por parte de los GSF a través del sistema en línea hasta la decisión de si es procedente otorgar el crédito al cliente potencial.

Una vez recibida la solicitud se realiza una evaluación con base en parámetros definidos por la gerencia de Administración de Riesgos de Volkswagen Bank, y en el caso de que la solicitud no sea autorizada o es rechazada

de forma automática, se analiza manualmente por los ejecutivos del área de Crédito.

En dicha evaluación manual se verifican todos los datos alimentados por los Gerentes de Servicios Financieros y los ejecutivos de originación de Crédito, analizan y toman la decisión de acuerdo a las políticas y procedimientos establecidos en los manuales de crédito, emitiendo su decisión de autorización, solicitar complementos o bien el rechazo de la solicitud de crédito. Toda solicitud que sea rechazada por un ejecutivo o Comité de Crédito, sólo podrá presentarse nuevamente si se aporta información que añada un valor agregado a la presentación anterior.

La aprobación de créditos es responsabilidad del Consejo de Administración, quien delega dicha función en el Comité de Crédito y en ejecutivos de Volkswagen Bank de acuerdo con los diversos niveles de autorización dependiendo de los límites de montos financiados y otras condiciones específicas. Por lo tanto, sólo se aprobará el crédito al amparo de facultades delegadas o por resolución de Comité de Crédito, según corresponda, respetando los lineamientos que se hayan establecido para su funcionamiento y alcance.

En caso de solicitudes de crédito que se desvían de las políticas o cuyo monto excede ciertos límites establecidos internamente, es necesario acudir al Comité de Crédito de Volkswagen Bank, integrado por los Gerentes de Administración de Riesgos, Gerente de Legal y Compliance, Gerente de Crédito y Cobranza y Coordinadora de Originación de Crédito para su aprobación.

El proceso de formalización inicia con la generación del contrato, integración y recepción de documentación relativa al crédito, hasta la disposición del crédito en su caso.

Después de que se autoriza una operación de financiamiento el GSF genera el contrato e imprime el contrato y pagaré correspondiente desde el portal de internet, siendo responsabilidad de los GSF recabar la firma del cliente u obligados solidarios y enviar dicho contrato y pagaré, además de la documentación comprobatoria dentro de un paquete único a Volkswagen Bank. La Emisora recibe y valida que la información capturada en el portal de internet coincida con la información documental recibida.

Una vez verificada toda la documentación recibida, el ejecutivo activa el crédito en los sistemas para su pago al distribuidor elegible. El expediente completo se envía a resguardo, para su custodia o digitalización.

A continuación, se describe el proceso de Cobranza y administración de las operaciones de crédito:

Procesos de cobranza y administración de operaciones al menudeo

A través de sus procedimientos de cobranza y administración de cartera, la Emisora busca mantener sus niveles de cartera vencida dentro de rangos aceptables. Adicionalmente, Volkswagen Bank considera que dichos procesos son importantes a efecto de mantener estándares adecuados de servicio y atención a sus clientes, así como a los distribuidores elegibles, según sea el caso.

A continuación, se presenta la descripción de los procedimientos de administración de la cartera.

Cobranza telefónica: La Emisora realiza gestiones telefónicas a partir de que el crédito presenta retraso en sus pagos, esto a partir del sexto día. Dichas gestiones incluyen varios contactos con el cliente en los que se busca obtener lo antes posible la recuperación de los saldos vencidos.

La duración del proceso de cobranza telefónica puede variar, dependiendo de la estrategia y el riesgo del cliente,

de 30 hasta 60 días.

Cobranza pre-legal: Una vez que se ha agotado el recurso de la cobranza telefónica, se busca recuperar el adeudo, a través del proceso de cobranza pre-legal. Conforme a dicho proceso se realizan gestiones telefónicas y visitas personales al cliente y a su obligado solidario a efecto de negociar el pago del adeudo o recuperar la unidad financiada. Dicho proceso involucra agencias de cobranza externas.

El tiempo máximo que una cuenta puede mantenerse en la etapa de cobranza pre-legal es cuando el cliente tiene 150 días de adeudo.

Cobranza Legal: Una vez que el plazo de cobranza pre-legal ha vencido, inicia el periodo de cobranza legal. En esta etapa se busca recuperar el total de la cuenta por cobrar a través de gestiones judiciales por medio de abogados externos. La Emisora contrata a abogados externos a lo largo de la República Mexicana, buscando hacer más eficiente la recuperación mediante el uso de asesores que tienen experiencia y capacidad en cada una de las plazas donde operan.

El tiempo de duración de la etapa de cobranza legal y sus resultados dependen de las prácticas locales de las distintas jurisdicciones en la República Mexicana.

Como herramienta para facilitar su cobranza y administrar sus recursos de cobranza, la Emisora busca segmentar a sus clientes morosos, utilizando un esquema de puntuación (score). La calificación de los clientes la realiza el área de Administración de Riesgos y el área de Crédito y Cobranza realiza las gestiones correspondientes de acuerdo a la estrategia definida para cada uno de los niveles de riesgo (score) dado a los clientes. Se manejan tres tipos de estrategias, que están relacionadas respectivamente a clientes con calificación de riesgo alta, media y baja.

Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3

Volkswagen Bank registra como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3, aquellos créditos que al momento de la calificación los créditos presenten evidencia de 90 días o más de atraso o cumplan con los criterios para ser clasificada como tal de acuerdo con el Criterio Contable B-6 “Cartera de Crédito”.

Para la determinación de los días de vencimiento y su correspondiente traspaso a cartera con riesgo de crédito etapa 3, Volkswagen Bank toma en cuenta los incumplimientos que el acreditado en cuestión, haya presentado desde el origen del crédito.

Los créditos con riesgo de crédito etapa 2 o etapa 3 que se reestructuren o renueven no podrán ser clasificados en una etapa con menor riesgo de crédito por efecto de dicha reestructura o renovación, en tanto no exista evidencia de pago sostenido. Así mismo, Los créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, que se reestructuren durante su plazo o se renueven en cualquier momento, deberán traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, y permanecer en dicha etapa hasta el momento en que exista evidencia de pago sostenido, de conformidad con lo establecido en el presente criterio. Ver “Información general – Glosario de términos y definiciones – Resumen ejecutivo – Factores de riesgo”. El aumento en el nivel o frecuencia de los incumplimientos de los clientes a sus obligaciones de pago de los financiamientos podría tener un efecto adverso y significativo en los resultados de operación y condición financiera de Volkswagen Bank”.

Se deberá suspender la acumulación de los intereses devengados de las operaciones crediticias, en el momento en que el saldo insoluto del crédito sea considerado como con riesgo de crédito etapa 3. Asimismo, se deberán reconocer, el saldo pendiente de amortizar de los costos de transacción, así como de las partidas cobradas por anticipado y en caso de existir, el efecto de la utilidad o pérdida en renegociación pendiente de amortizar contra los resultados del ejercicio.

En tanto el crédito se mantenga en cartera con riesgo de crédito etapa 3, el control de los intereses se llevará en cuentas de orden. En caso de que dichos intereses o ingresos financieros sean cobrados, se reconocerán directamente en los resultados del ejercicio en el rubro de ingresos por intereses, cancelando en el caso de arrendamiento financiero, operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito, el ingreso financiero por devengar correspondiente.

En caso de que los intereses registrados en cuentas de orden conforme al párrafo anterior sean condonados o se castiguen, deberán cancelarse de cuentas de orden sin afectar el rubro de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Las ventas de autos nuevos a través de Volkswagen Bank durante 2024, 2023 y 2022 fue de 23,272, 16,671, y 17,444 unidades, respectivamente. Sus principales clientes son personas físicas asalariadas con necesidad de crédito para la adquisición de autos de las marcas del Grupo VW de entre 18 y 75 años.

2.9. Estructura Corporativa

El capital social de Volkswagen Bank se encuentra representado por 1,081,139 acciones ordinarias, nominativas, con valor nominal de \$1,000.00 pesos cada una, representativas del capital social, de las cuales 1,081,138 acciones pertenecen a la Serie “F” y son propiedad de la Garante, y 1 acción pertenece a la Serie “B” y es propiedad de VW Finance Overseas B.V.

A continuación, se muestra la única subsidiaria que tiene Volkswagen Bank:

Compañía	Ubicación	Actividad	Participación de Volkswagen Bank
Volkswagen Servicios, S.A. de C.V.	Puebla, México	Reclutamiento, selección y capacitación del personal y prestación de servicios especializados de administración	99,90

El objeto social del Garante es el desarrollo, la venta y la tramitación de servicios financieros propios y de terceros, con especial énfasis fuera de Europa, que sean adecuados para promover los negocios de Volkswagen AG y las empresas afiliadas a ésta. Todas las empresas de servicios financieros del Grupo Volkswagen que no operan en Europa (excepto Estados Unidos y Canadá y todas las actividades de servicios financieros de Porsche, TRATON y Europcar) se encuentran agrupadas bajo la gestión del Garante. Las actividades globales del Garante y de las entidades del Grupo VWFS Overseas AG, se distribuyen en cuatro regiones: Región Internacional (que comprende Australia, India, Japón, Corea, Turquía y Sudáfrica), Región China/Taiwán, Región México y Región Sudamérica (que comprende Argentina, Brasil, Chile y Colombia).

Los servicios financieros de VWFS Overseas AG operan en 12 mercados.

A continuación, se muestra la lista de algunas subsidiarias de VWFS Overseas AG:

Compañía	Ubicación	Actividad	Participación de VWFS Overseas AG
Volkswagen Bank, S. A. Institución de Banca Múltiple	Puebla, México	Actividades bancarias múltiples.	99,99
Volkswagen Leasing, S. A. de C.V.	Puebla, México	Préstamos minoristas y mayoristas, arrendamientos puros.	99,99
Volkswagen Financial Services Holding Argentina S.r.L.	Argentina	Servicios financieros	99,99
Volkswagen Dogus Finansman A.S.	Turquía	Servicios financieros	51
Banko Volkswagen S.A., Brasil	Brasil	Actividades bancarias múltiples	100 (indirecta)

l

Volkswagen Finance (China) Co., Ltd.	Pekín, China	Préstamos al consumo (automoción)	100
Volkswagen Financial Services Japan	Japón	Servicios financieros	100 (indirecto)
Volkswagen Financial Services Korea Ltd.	Seúl, Corea del Sur	Crédito al consumo (automoción).	100
Volkswagen Financial Services Australia PTY Ltd.	Chullora, Australia	Financiación y arrendamiento financiero puro para clientes particulares y jurídicos, créditos al consumo (automoción) y concesionarios.	100
Volkswagen Finance Overseas B.V.	Ámsterdam, Países Bajos	Servicios financieros	100
Volkswagen Finance Pvt. Ltd.	Mumbai, India	Servicios financieros	91

2.10. Descripción de los Principales Activos

Al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022, la cartera neta total de créditos de Volkswagen Bank es de \$6,183, \$3,651 y \$2,843 millones, respectivamente, lo cual representaba el 82.20%, 87.66%, y 87.45% de los activos de la Emisora.

La cartera neta de Volkswagen Bank al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022 se encontraba distribuida como se muestra a continuación:

\$ millones	2024	
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1	\$6,222	
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2	\$42	
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3		
A continuación se presentan los balances	\$61	
Estimación preventiva	\$142	
Total cartera de crédito neta	\$6,183	

\$ millones	2023	2022
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1	\$3,677	\$2,845
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2	\$27	\$34
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3		
A continuación se presentan los balances	\$55	\$114
Estimación preventiva	\$108	(\$150)
Total cartera de crédito neta	\$3,651	\$2,843

A continuación, se muestra el número total de contratos al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022.

	2024			2023			2022		
Marca	Nuevos	Usados	Total	Nuevos	Usados	Total	Nuevos	Usados	Total
Total	23,272	7,369	30,641	16,671	6,604	23,275	17,444	7,375	24,819

Al 31 de diciembre de 2024, la cartera de crédito contaba con un importe de \$6,121 lo que es 70.1% mayor que el importe registrado en el mismo periodo de 2023 en donde se ubicó en \$3,598, esto debido principalmente a la colocación de contratos.

Al 31 de diciembre de 2023, la cartera de crédito contaba con un importe de \$3,598 lo que es 24.4% mayor que el importe registrado en el mismo periodo de 2022 en donde se ubicó en \$2,893, esto debido principalmente a la colocación de contratos.

Al 31 de diciembre de 2022, la cartera de crédito contaba con un importe de \$2,893 lo que es 3.1% menor que el importe registrado en el mismo periodo de 2021 en donde se ubicó en \$2,984, esto debido principalmente a que a partir del año 2022 de acuerdo a los cambios en el criterio B6 de la CUB, actualmente dentro de este rubro se consideran los costos asociados a la colocación de los contratos.

A continuación, se presenta la integración del saldo de Propiedades, mobiliario, equipo (neto) al 31 de diciembre

l

2024, 2023 y 2022.

\$ millones	2024	2023	2022
Automóviles para renta a terceros y de servicio	\$172	\$134	\$113
Servidores SPEI	\$1	\$1	
Depreciación acumulada	\$37	\$46	(\$46)
Total activo fijo	\$136	\$ 89	\$67

Por la naturaleza de las operaciones de Volkswagen Bank, el principal activo en su balance es su cartera de crédito.

l

2.11. Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales

A esta fecha no existe ni se considera probable que pueda existir en un futuro, algún proceso judicial, administrativo o arbitral relevante, que sea distinto de aquellos que forman parte del curso normal del negocio, en los cuales se encuentre o pueda encontrarse involucrada la Emisora, personas relacionadas a esta, que haya tenido o pueda tener un impacto significativo sobre los resultados de operación y la posición financiera de la Emisora.

Volkswagen Bank es parte de ciertos procedimientos legales que son incidentales al curso normal de sus operaciones y considera poco probable que las responsabilidades que en su caso deriven de estos procedimientos puedan tener un efecto adverso significativo sobre su situación financiera, su flujo de efectivo y sus resultados de operación. No existe ningún procedimiento o procedimientos judiciales, administrativos o arbitrales, cuya contingencia, en lo individual ni en conjunto tenga un valor estimado de al menos 10.0% del activo total de la Emisora.

A la fecha de este Prospecto, la Emisora no se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos en los artículos 9 y 10 de las Ley de Concursos Mercantiles, ni pudiera declararse ni ha sido declarada en concurso mercantil.



IV. INFORMACIÓN FINANCIERA

1. INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA

Los estados financieros consolidados adjuntos son preparados y presentados de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), quien a través de la Circular Única de Bancos y las “Disposiciones de Carácter General Aplicables a la Información Financiera de las Instituciones de Crédito” emitió los criterios de registro, presentación y divulgación de los mismos. Asimismo, se establece que en caso de no existir disposiciones normativas por parte de la CNBV, se aplicará lo dispuesto en las Normas de Información Financiera (NIF) Mexicanas emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF); las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), así como los principios contables estadounidenses emitidos por el Financial Accounting Standards Board (FASB), considerando el principio de supletoriedad.

Existen factores que pueden afectar la comparabilidad de las cifras derivado de diversos sucesos que ocurren en la operación, dichas variaciones relevantes se detallan a continuación:

Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital

A continuación, se menciona una breve descripción de las variaciones de los principales rubros del Estado de Situación Financiera.

Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 30 de junio de 2025 se registraron \$379 millones de pesos que comparado con el mismo periodo del año anterior \$265 es mayor por \$114 millones de pesos. La variación se debe principalmente al aumento de los depósitos realizados en bancos del país, ya que el monto de la cuenta de SPEI se mantuvo sin cambios con el fin de mantener el índice del Coeficiente de cobertura de Liquidez (CCL).

Al cierre del año 2024 se registraron \$927 millones de pesos que comparado con el año anterior (\$247 millones de pesos) es mayor por \$680 millones de pesos. La variación se debe principalmente al aumento de los depósitos realizados en bancos del país, ya que el monto de la cuenta de SPEI se mantuvo sin cambios con el fin de mantener el índice del Coeficiente de cobertura de Liquidez (CCL).

Al cierre del año 2023 se registraron \$247 millones de pesos que comparado con el año anterior (\$138 millones de pesos) es mayor por \$109 millones de pesos. La variación se debe principalmente al aumento de los depósitos realizados en bancos del país, ya que el monto de la cuenta de SPEI se mantuvo sin cambios con el fin de mantener el índice del Coeficiente de cobertura de Liquidez (CCL).

Al cierre del año 2022 se registraron \$138 millones de pesos que comparado con el año anterior (\$702 millones de pesos) es menor por \$564 millones de pesos. La variación se debe principalmente a la disminución del portafolio de captación, ya que al disminuir los clientes con DRPA y PRLV las cuentas de disponibilidades tuvieron menor monto para invertir y por consecuencia la cuenta de SPEI requirió menor saldo para asegurar retiros y mantener el índice del Coeficiente de cobertura de Liquidez (CCL), así mismo la disminución se debió a que se llevó a cabo la liquidación del bono.

Cartera de crédito – neto

Al 30 de junio de 2025, la cartera de crédito contaba con un importe de \$7,019 millones de pesos lo que es 59% mayor que el importe registrado en el mismo periodo de 2024 en donde se ubicó en \$4,422 millones de pesos, esto debido principalmente a la colocación de contratos.

Al 31 de diciembre de 2024, la cartera de crédito contaba con un importe de \$6,121 millones de pesos lo que es 70.1% mayor que el importe registrado en el mismo periodo de 2023 en donde se ubicó en \$3,598 millones de pesos, esto debido principalmente a la colocación de contratos.

Al 31 de diciembre de 2023, la cartera de crédito contaba con un importe de \$3,598 millones de pesos lo que es 24.4% mayor que el importe registrado en el mismo periodo de 2022 en donde se ubicó en \$2,893, esto debido principalmente a la colocación de contratos.

Al 31 de diciembre de 2022, la cartera de crédito contaba con un importe de \$2,893 millones de pesos lo que es 3.1% menor que el importe registrado en el mismo periodo de 2021 en donde se ubicó en \$2,984 millones de pesos, esto debido principalmente a que a partir del año 2022 de acuerdo a los cambios en el criterio B6 de la CUB, actualmente dentro de este rubro se consideran los costos asociados a la colocación de los contratos.

Al 30 de junio de 2025 y 2024, se colocaron 8,424 y 6,511 contratos respectivamente; mientras que al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022, se colocaron 16,951, 9,655 y 7,178, respectivamente.

Otras cuentas por cobrar

Al 30 de junio de 2025, el importe de las otras cuentas por cobrar tenía un saldo de \$56 millones de pesos, lo que representa un 6% mayor que el saldo al 30 de junio de 2024, el cual se ubicaba en \$53 millones de pesos, la variación se debe principalmente por un incremento de \$1 millón de pesos en los impuestos a la utilidad a favor, incremento en la cuenta por cobrar de \$6 millones de pesos con partes relacionadas principalmente por variaciones con Volkswagen de México, Volkswagen AG y Volkswagen Credit Inc., incremento en la cuenta por cobrar de \$5 millones de pesos con deudores diversos y finalmente a un decremento de \$11 millones de pesos en la cuenta por cobrar a concesionarios.

Al cierre de 2024, el importe de las otras cuentas por cobrar tenía un saldo de \$49 millones de pesos, lo que representa un 2% menor que el saldo en el 2023 el cual se ubicaba en \$50 millones de pesos, la variación se debe principalmente por un decremento de \$17 millones de pesos en los impuestos a la utilidad a favor, incremento en la cuenta por cobrar de \$5 millones de pesos con partes relacionadas principalmente por variaciones con Volkswagen de México, Volkswagen AG y Volkswagen Leasing S.A. de C.V., y finalmente a un incremento de \$11 millones de pesos en la cuenta por cobrar a concesionarios.

Al cierre de 2023, el importe de las otras cuentas por cobrar tenía un saldo de \$50 millones de pesos, lo que representa un 47% mayor que el saldo en el 2022 el cual se ubicaba en \$34 millones de pesos, la variación se debe principalmente por el incremento de \$9 millones de pesos en las cuentas por cobrar de Volkswagen de México, Volkswagen Leasing S.A. de C.V. y Volkswagen Credit Inc. y finalmente a un incremento de \$9 millones de pesos en otros deudores.

Al cierre de 2022, el importe de las otras cuentas por cobrar tenía un saldo de \$34 millones de pesos, lo que

representa un 62% mayor que el saldo en el 2021 el cual se ubicaba en \$21 millones de pesos, la variación se debe principalmente por un incremento de \$8 millones de pesos derivado a un saldo a favor de ISR, incremento en la cuenta por cobrar de VW de México de \$2 millones de pesos, incremento en la cuenta por cobrar de VWFS Overseas AG \$1 millón de pesos y finalmente a un incremento de \$2 millones de pesos en el monto de deudores diversos.

Captación tradicional

Como parte de la estrategia de negocio, Volkswagen Bank informó a la CNBV el 17 de septiembre de 2020 la decisión de dar de baja de su portafolio, los productos Pagaré con Rendimiento Liquidable al Vencimiento (PRLV) y Depósito Bancario de Dinero Retirable con Previo Aviso (DRPA) con el propósito de enfocarse a fortalecer su línea de financiamiento automotriz y hacer más eficiente y competitiva su oferta y operación, especializándose como un banco enfocado al sector automotriz, a la vanguardia en la oferta de servicios de financiamiento automotriz. Derivado de lo anterior el día 1 de abril de 2021 Volkswagen Bank publicó un comunicado a través de su página de internet para informar al público en general que a partir de dicha fecha dejó de ofrecer dichos productos para nuevas contrataciones, así como los servicios concernientes a los mismos. La oferta únicamente se encontrará disponible para clientes que ya cuenten con esos productos con anterioridad a esa fecha

Reserva de capital

El Banco debe constituir un fondo de reserva de capital separando anualmente el 10% de sus utilidades netas, hasta alcanzar un monto equivalente al capital pagado.

En la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 11 de diciembre de 2024, se acordó que de las utilidades reflejadas en la cuenta de resultados de ejercicios anteriores se incrementara el fondo de reserva legal de la Emisora por un importe de \$136 millones de pesos con efectos en dicha fecha, por lo que al cierre de 2024 la reserva de capital de Volkswagen Bank asciende a \$756 millones de pesos.

En la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 8 de diciembre de 2023, se acordó que de las utilidades reflejadas en la cuenta de resultados de ejercicios anteriores se incrementara el fondo de reserva legal de la Emisora por un importe de \$114 millones de pesos con efectos en dicha fecha, por lo que al cierre de 2023 la reserva de capital de Volkswagen Bank asciende a \$620 millones de pesos.

En la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 19 de diciembre de 2022, se acordó que de las utilidades reflejadas en la cuenta de resultados de ejercicios anteriores se incrementara el fondo de reserva legal de la Emisora por un importe de \$94 millones de pesos con efectos en dicha fecha, por lo que al cierre de 2022 la reserva de capital de Volkswagen Bank asciende a \$506 millones de pesos.

Fuentes de liquidez y financiamiento

La principal fuente de liquidez que Volkswagen Bank tuvo al 30 de junio de 2025 y 2024 fueron los préstamos bancarios; mientras que al 31 de diciembre de 2024 y 2023 fueron los préstamos bancarios, y al 31 de diciembre de 2022 también los certificados bursátiles bancarios.

La actividad crediticia de Volkswagen Bank se acelera durante aquellos periodos en los que las ventas de la industria automotriz son mayores y la captación disminuye o no es suficiente para financiar dichas unidades

vendidas.

Préstamos bancarios

Por los créditos bancarios no existen activos de la Emisora en garantía. Los créditos bancarios son contratados con diversas instituciones financieras mexicanas (previa autorización de VWFS Overseas AG).

Al 30 de junio de 2025 y 2024, la Emisora tenía préstamos bancarios por \$3,655 y \$1,255 millones respectivamente; mientras que al 31 de diciembre de 2024 y 2023, tenía préstamos bancarios por \$3,155 y \$553 millones respectivamente. En 2022 no tenía contratados préstamos bancarios.

Mediante la emisión de certificados bursátiles, Volkswagen Bank buscará contar con mayores alternativas de financiamiento para poder refinanciar las diferencias de descalce entre activos y pasivos y pretende acceder al mercado de deuda local de manera recurrente.

La Emisora mantiene la estrategia de refinanciar las diferencias de descalce entre activos y pasivos estableciendo créditos con vencimientos correspondientes a esos descalces. Además, en caso de ser necesario tiene la opción de utilizar instrumentos financieros derivados, específicamente swaps de tasa de interés para propósitos de cobertura manteniéndolos hasta la fecha de vencimiento. Por otro lado, se crean coberturas (*microhedgings*) para minimizar los efectos de la valuación de mercados de los derivados en el estado de resultados.

Al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022, el Banco no ha contratado instrumentos financieros derivados con fines de cobertura.

Conforme a las políticas de Grupo VW, la Emisora está autorizado para contratar derivados únicamente con fines de cobertura y dichas operaciones están sujetas a la aprobación previa de VWFS Overseas AG.

Adicionalmente, conforme a las políticas de Grupo VW, la Emisora no puede celebrar contratos de derivados que permitan llamadas de margen.

Como parte de las herramientas establecidas por VWFS Overseas AG a nivel mundial, se encuentra el análisis denominado “Asset Liability Management” (administración de activos y pasivos) o “ALM”, por sus siglas en inglés. Esta herramienta permite evaluar constantemente los flujos futuros generados y requeridos en la operación de Volkswagen Bank, además de realizar pruebas de estrés específicamente por cambios en las tasas de interés. En caso de considerarlo conveniente, VWFS Overseas AG autoriza la celebración de operaciones de cobertura.

Políticas de Tesorería

El objetivo de la tesorería de la Emisora es garantizar la salvaguarda de liquidez, buscar fuentes de financiamiento que permitan mantener la correspondencia de vencimientos, y administrar correctamente los intereses pagaderos por Volkswagen Bank, atendiendo principalmente al refinanciamiento congruente de préstamos a largo plazo.

El manejo del dinero y las operaciones financieras se realizan bajo estrictos lineamientos y condiciones establecidas y aprobadas por la Dirección, que incluyen entre otras, la separación de funciones y tareas que se citan a continuación:

Tesorería Front Office

- Asegurar liquidez - Asegurar que la Emisora tenga fuentes de fondeo suficientes para cubrir sus necesidades de capital de trabajo a corto plazo.
- Inversión y crecimiento de fondos - La Tesorería de la Emisora busca invertir los excedentes de efectivo a efecto de producir los mayores rendimientos posibles respetando los lineamientos de riesgo establecidos por Volkswagen Bank y VWFS Overseas AG, invirtiendo en valores de alta calidad y bajo riesgo, en el entendido que la inversión de recursos en ningún caso puede tener fines especulativos.
- Crecimiento de capital de largo y mediano plazo – la Emisora busca que sus rendimientos, los pagos de intereses y comisiones promuevan el sano crecimiento de su capital de Volkswagen Bank en el largo y mediano plazo.
- Medidas especiales de financiamiento - Se buscan fuentes alternativas de fondeo que permitan disminuir el costo, diversificar riesgos (tanto de contraparte como de perfil de tasa de interés).

Tesorería Back Office

- Manejo efectivo de sistemas de Tesorería - Se busca una adecuada administración del efectivo de Volkswagen Bank, a través de sistemas de banca electrónica, entre otras herramientas.
- Administración y manejo de operaciones de mercado de dinero – Se busca documentar las operaciones que realiza Volkswagen Bank de una manera estandarizada a efecto de mantener registros adecuados.
- Transferencias de pagos - Se busca realizar traspasos de fondos requeridos entre cuentas propias y de terceros.
- Control de condiciones de operaciones - La tesorería busca confirmar que las operaciones realizadas sean en términos de mercado al momento de concertarse.

Administración de Riesgos

- Límites para las contrapartes – Volkswagen Bank establece límites individuales para que su tesorería opere con los distintos bancos integrantes del sistema financiero con la finalidad de diversificar el riesgo y evitar realizar operaciones con instituciones financieras que no tengan el respaldo financiero suficiente.
- Aplicación de los límites – Como organización, Volkswagen Bank establece límites para operación, asignando a su personal facultades máximas para cada tipo de operaciones de acuerdo con su jerarquía y su capacidad técnica.
- Verificar vencimientos – Volkswagen Bank busca mantener el registro y seguimiento de las distintas operaciones que realiza con instituciones financieras, con el objetivo de cumplir puntualmente con las obligaciones crediticias, de cobertura de deuda, pago de servicios y para disponer de las inversiones a plazo.

Inversiones de capital relevantes

l

Desde que inició sus operaciones en 2008, la Emisora ha incrementado su capital social de \$446 millones a \$1,081 millones mediante una aportación de capital realizadas por VWFS Overseas AG. Al 30 de junio de 2025 y 2024, su capital contable se ubicó en \$3,608 y \$3,207 millones. Al cierre de 2024, 2023 y 2022 su capital contable se ubicó en \$3,389, \$3,073 y \$2,737 millones, respectivamente.

La inversión realizada por VWFS Overseas AG es una respuesta positiva al crecimiento que la Emisora ha registrado en sus años de operación y muestra el compromiso del Grupo VW de mejorar continuamente los procesos y la infraestructura para perfeccionar el servicio a clientes.

La consolidación de los resultados de Volkswagen Bank le han permitido robustecer su índice de capitalización por encima del mínimo requerido por la legislación aplicable para alcanzar su índice al 30 de junio de 2025 y 2024 de 27.5% y 40%, respectivamente; y de 29.80%, 47.25% y 49.6%, al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022 respectivamente. La fuerte estructura de capital de Volkswagen Bank le ha permitido seguir incrementando sus operaciones para fortalecer e incrementar su negocio, permitiendo así alcanzar las metas que ha planteado el consorcio.

Volkswagen Bank no ha realizado transacciones o inversiones que por su naturaleza o monto deban considerarse relevantes ni ha adquirido participaciones en otras sociedades o compañías salvo por la participación que mantiene en su subsidiaria Volkswagen Servicios, S.A. de C.V..

A la fecha del presente Prospecto, Volkswagen Bank no tiene créditos fiscales a su cargo y ha cumplido con sus obligaciones de carácter fiscal relevantes.

A continuación, se describen las políticas y prácticas contables seguidas por el Banco, las cuales afectan los principales rubros de los estados financieros consolidados.

a) Consolidación

Subsidiarias

La subsidiaria es aquella entidad sobre la cual el Banco tiene el control para dirigir sus actividades relevantes, tiene derecho y está expuesta a rendimientos variables procedentes de su participación y tiene la capacidad de afectar dichos rendimientos a través de su poder. Fueron considerados, al evaluar si el Banco controla a una entidad, la existencia y efectos de derechos de votos potenciales que son actualmente ejercibles o convertibles. También se evalúa la existencia de control en los casos en que no tiene más del 50% del derecho de voto, pero el Banco puede dirigir sus actividades relevantes.

La subsidiaria se consolida desde la fecha en que es controlada por el Banco y se dejará de consolidar cuando se pierda dicho control.

La contraprestación por la adquisición de la subsidiaria se determinó con base en el valor razonable de los activos netos transferidos, los pasivos asumidos y el capital emitido por el Banco. La contraprestación de la adquisición también incluye el valor razonable de aquellos importes contingentes a cobrar o pagar como parte del acuerdo. Los costos relacionados con la adquisición se reconocen como gastos cuando se incurren. Los activos identificables adquiridos y los pasivos y pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios generalmente se reconocen inicialmente a sus valores razonables a la fecha de la adquisición. La participación no controladora en la entidad adquirida se reconoce a su valor razonable a la fecha de adquisición.

Las transacciones, los saldos y las utilidades no realizadas resultantes de operaciones entre las compañías consolidadas han sido eliminadas. Las políticas contables aplicadas por las subsidiarias han sido modificadas para asegurar su consistencia con las políticas contables adoptadas por el Banco, en los casos que así fue necesario.

La consolidación se efectuó incluyendo los estados financieros de la subsidiaria.

b) Moneda de registro

Debido a que tanto la moneda de registro, como la funcional y la de reporte del Banco y de su subsidiaria es el peso, no fue necesario realizar ningún proceso de conversión.

c) Estado de flujos de efectivo

El Banco prepara su estado consolidado de flujos de efectivo por el método indirecto, por medio del cual se incrementa o disminuye el resultado neto del año por los efectos de transacciones de partidas que no impliquen un flujo de efectivo; cambios que ocurran en los saldos de las partidas operativas, y por los flujos de efectivo asociados con actividades de inversión y financiamiento.

d) Registro de operaciones

Las operaciones con valores y derivados, entre otras, por cuenta propia o por cuenta de terceros, se registran en

la fecha en que se pactan, independientemente de la fecha de liquidación.

e) Efectivo y equivalentes de efectivo

Las disponibilidades se registran a su valor nominal. Los rendimientos que generan las disponibilidades se reconocen en resultados conforme se devengan.

Las disponibilidades restringidas obedecen al Depósito de Regulación Monetaria constituido con Banco de México (Banxico) y que devenga intereses a una tasa de fondeo bancario.

En este rubro se incluyen también el monto de los préstamos interbancarios a corto plazo (call money otorgados) cuando este plazo no excede a tres días hábiles, cuya liquidación se pacte en fecha posterior a la de concertación, se reconocen como disponibilidades restringidas.

f) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros son cualquier derecho u obligación que surge de un contrato, que origina un activo financiero en una entidad y un pasivo financiero o instrumento de capital en la contraparte.

i) Activos financieros

Reconocimiento inicial y valuación

Al momento de su reconocimiento inicial, la Emisora valúa las inversiones en instrumentos financieros negociables (“IFN”) y en instrumentos financieros para cobrar o vender (“IFCV”) a su valor razonable, con base en lo establecido en la NIF B-17 “Determinación del valor razonable”.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los activos financieros se clasifican de la siguiente manera: como activos financieros valuados subsecuentemente a su costo amortizado (instrumentos para cobrar principal e interés “IFCPI”), a valor razonable con cambios en ORI (IFCV) y a valor razonable con cambios en resultados (IFN).

La clasificación de los activos financieros al momento de su reconocimiento inicial depende de las características contractuales de los flujos de efectivo del activo financiero y el modelo de negocio de la Emisora para administrar dichos activos. Con excepción de las cuentas por cobrar que no contienen un componente importante de financiamiento, la Emisora inicialmente valúa un activo financiero a su valor razonable más, en el caso de los activos financieros que no estén medidos al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción. Las cuentas por cobrar que no contienen un componente importante de financiamiento se valúan al precio de la transacción determinado de conformidad con la NIF D-1 “Ingresos por contratos con clientes”, así como la NIF C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”.

Para que un activo financiero pueda clasificarse y valuarse a su costo amortizado o a valor razonable con cambios en ORI, dicho activo debe dar lugar a flujos de efectivo que sean exclusivamente pagos de principal e intereses (IFCPI) respecto del monto de capital pendiente. Dicha evaluación se conoce como la prueba de instrumento financiero para cobrar principal e interés y se realiza a nivel de instrumento. Los activos financieros con flujos de efectivo que no son exclusivamente para pagos de principal e intereses se clasifican y valúan a su valor razonable con cambios en resultados, independientemente del modelo de negocios.

El modelo de negocio de la Emisora para administrar sus activos financieros se refiere a la forma en como administra sus activos financieros para generar flujos de efectivo para el negocio al llevar a cabo sus actividades y no en una intención particular de tenencia de un instrumento. El modelo de negocio determina si los flujos de efectivo se derivarán de obtener flujos de efectivo contractuales, de la venta de activos financieros, o de ambos. Los activos financieros que se clasifican y valúan a su costo amortizado se mantienen en un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales, mientras que los activos financieros que se clasifican y valúan a su valor razonable con cambios en ORI se mantienen en un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener flujos de efectivo contractuales, la venta de los activos financieros o ambos.

Las compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de activos dentro de un marco de tiempo establecido por una regulación o convenio del mercado (regular-way trades, como se conocen en inglés) se reconocen en la fecha de negociación; es decir, la fecha en la que la Emisora se compromete a comprar o a vender el activo.

Reconocimiento posterior

Para fines de su reconocimiento posterior, los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías:

- Activos financieros a costo amortizado (instrumentos de deuda)
- Activos financieros a valor razonable con cambios en ORI con reciclaje de ganancias y pérdidas acumuladas (instrumentos de deuda)
- Activos financieros a valor razonable con cambios en ORI sin reciclaje de ganancias y pérdidas acumuladas tras darse de baja (instrumentos de capital)
- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Activos financieros a costo amortizado (instrumentos de deuda)

La Emisora valúa los activos financieros a su costo amortizado si se cumplen los siguientes criterios:

- El activo financiero es mantenido de acuerdo con un modelo de negocio cuyo objeto es mantener activos financieros con el fin de cobrar los flujos de efectivo contractuales y,
- Según las condiciones contractuales se reciben flujos de efectivo en fechas específicas que corresponden exclusivamente a pagos de capital e intereses sobre dicho capital.

Los activos financieros se valúan posteriormente a su costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva (TIE), y son sujetos a deterioro. Las ganancias y pérdidas se registran en resultados cuando el activo se da baja, se modifica o se deteriora.

Los activos financieros a costo amortizado de la Emisora incluyen cuentas por cobrar, préstamos a asociadas y partes relacionadas los cuales representan activos financieros.

Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en ORI (instrumentos para comprar o vender (IFCV))
La Emisora valúa los instrumentos de deuda a su valor razonable con cambios en ORI cuando cumplen los siguientes criterios:

- El activo financiero es mantenido de acuerdo con un modelo de negocio con el fin tanto de cobrar los flujos de efectivo contractuales y para su venta, y
- Según las condiciones contractuales del activo financiero, se reciben flujos de efectivo en fechas específicas que corresponden exclusivamente a pagos de capital e intereses sobre dicho capital.

Para instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en ORI, los ingresos por intereses, la revaluación de monedas extranjeras y las pérdidas por deterioro o reversiones de pérdidas por deterioro se reconocen en el estado de resultados y se calculan al igual que los activos financieros medidos a costo amortizado. Los cambios restantes en el valor razonable se reconocen en ORI. Después de ser dados de baja, el cambio acumulado en el valor razonable reconocido en ORI es reciclado al estado de resultados.

Los instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en ORI de la Emisora incluyen inversiones en instrumentos de deuda cotizados.

Las inversiones en instrumentos financieros de capital que no sean para negociación representan una inversión permanente que es reconocida inicial y posteriormente al costo, con pruebas deterioro, conforme a la NIF C-7 “Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes”.

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados incluyen los activos financieros mantenidos para fines de negociación (instrumentos financieros negociables (IFN)), activos financieros designados al momento de su reconocimiento inicial a valor razonable con cambios en resultados, o activos financieros que obligatoriamente deben ser medidos a valor razonable. Los activos financieros se clasifican como mantenidos para fines de negociación si se adquieren con el propósito de ser vendidos o recomprados en un futuro cercano. Los derivados, incluidos los derivados implícitos separados, también se clasifican como mantenidos para fines de negociación, salvo que sean designados como instrumentos de cobertura efectiva. Los activos financieros con flujos de efectivo que no son solamente pagos de capital e intereses se clasifican y se valúan a su valor razonable con cambios en resultados, sin importar el modelo de negocios. Sin importar los criterios para que los instrumentos de deuda sean clasificados a su costo amortizado o a valor razonable con cambios en ORI, como se describió anteriormente, los instrumentos de deuda pueden designarse como a valor razonable con cambios en resultados al momento de su reconocimiento inicial si al hacer esto se elimina, o reduce significativamente, una asimetría contable.

Los activos financieros medidos a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen en el estado de situación financiera a valor razonable, y los cambios netos en el valor razonable se reconocen en el estado de resultados.

Un derivado implícito en un contrato híbrido, con un pasivo financiero o con un contrato anfitrión no financiero, se separa del contrato anfitrión y se reconoce como un derivado separado, si: las características económicas y los riesgos no están relacionados estrechamente con los del contrato anfitrión; un instrumento separado con las mismas condiciones que el derivado implícito cumpliría con la definición de derivado; y el contrato híbrido no se valoraría a su valor razonable con cambios en resultados. Los derivados implícitos se miden a su valor razonable, reconociendo los cambios en el valor razonable en los resultados del ejercicio. Una reevaluación solamente ocurre si surge un cambio en las condiciones del contrato que modifique en forma significativa los

l

flujos de efectivo que de otra manera se requerirían, o una reclasificación de un activo financiero fuera de la categoría de valor razonable con cambios en resultados.

Un derivado implícito en un contrato híbrido que contenga un activo financiero anfitrión no se reconoce por separado. El activo financiero anfitrión, junto con el derivado implícito, debe clasificarse en su totalidad como un activo financiero a valor razonable con cambios en resultados.

Baja de activos financieros

Un activo financiero (o una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja principalmente (es decir, se elimina del estado de situación financiera de la Emisora) cuando:

- Los derechos para recibir los flujos de efectivo del activo han expirado, o
- La Emisora ha transferido sus derechos para recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido la obligación de pagar los flujos de efectivo recibidos en su totalidad sin demora material para el tercero bajo un acuerdo "de transferencia" y (a) la Emisora ha transferido prácticamente todos los riesgos y beneficios del activo, o (b) la Emisora no ha transferido ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, pero ha transferido el control del activo

Cuando la Emisora ha transferido sus derechos a recibir los flujos de efectivo de un activo o ha asumido la obligación de transferirlos bajo un acuerdo de transferencia, evalúa si han retenido los riesgos y beneficios de la propiedad y en qué medida los ha retenido. Cuando no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo ni tampoco ha transferido el control de este, la Emisora sigue reconociendo el activo transferido en la medida de su involucramiento continuo en el mismo. En ese caso, la Emisora también reconoce el pasivo relacionado. El activo transferido y el pasivo relacionado se valúan sobre una base que refleje los derechos y obligaciones que la Emisora haya retenido.

La participación continua que toma la forma de garantía sobre el activo transferido se valúa al menor entre el valor neto en libros original del activo y el monto máximo de la contraprestación que la Emisora estaría requerida a volver a pagar.

Deterioro de activos financieros

La Emisora reconoce una estimación por pérdidas crediticias esperadas (PCE) para todos los instrumentos de deuda que no sean mantenidos a su valor razonable con cambios en resultados. Las pérdidas crediticias esperadas se basan en la diferencia entre los flujos de efectivo contractuales por pagar bajo el contrato y todos los flujos de efectivo que la Emisora espera obtener, descontados con base en una aproximación de la tasa de interés efectiva original. Los flujos de efectivo esperados incluirán los flujos de efectivo derivados de la venta de la garantía colateral mantenida u otras mejoras crediticias que sean integrales para las condiciones contractuales.

Las pérdidas crediticias esperadas se reconocen en etapas. Para exposiciones crediticias en las cuales no ha habido un aumento significativo del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, se reconoce una provisión de pérdidas crediticias esperadas para las pérdidas crediticias que resulten de los eventos de incumplimiento que sean posibles dentro de los siguientes 12 meses (una pérdida crediticia esperada por 12 meses). Para exposiciones a riesgo de crédito en las cuales ha habido un aumento significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, se debe reconocer una provisión por las pérdidas crediticias esperadas durante la vida

restante de la exposición al riesgo, sin importar en qué fecha suceda el incumplimiento (una pérdida crediticia esperada por toda la vida de los instrumentos).

Cuando el Banco utiliza las soluciones prácticas a que se refiere el párrafo 42.6 de la NIF C-16 para calcular las pérdidas crediticias esperadas, el Banco no monitorea los cambios en el riesgo de crédito, sino que reconoce una estimación para pérdidas por el importe total del adeudo y sin que exceda los siguientes plazos:

- a) a los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y
- b) a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

Para instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en ORI, la Emisora aplica la simplificación de bajo riesgo de crédito. En cada fecha de reporte, la Emisora evalúa si se considera que el instrumento de deuda tiene un riesgo de crédito bajo al utilizar toda la información razonable, sustentable fácilmente disponible. Al realizar dicha evaluación, la Emisora reevalúa la calificación crediticia interna del instrumento de deuda. Adicionalmente, la Emisora considera que existe un aumento significativo en el riesgo crediticio cuando los pagos contractuales tienen saldos vencidos de más de 30 días.

Los instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en ORI de la Emisora comprenden únicamente valores cotizados con la mayor calificación de inversión (Muy Bueno y Bueno) por la Agencia de Calificación Crediticia y, por lo tanto, se consideran inversiones con bajo riesgo crediticio. La política de la Emisora es valorar las pérdidas crediticias esperadas de dichos instrumentos sobre una base de 12 meses. Sin embargo, cuando se ha presentado un aumento significativo en el riesgo crediticio desde su creación, la provisión se basará en la pérdida crediticia esperada por toda la vida de los instrumentos. La Emisora utiliza las calificaciones crediticias de la Agencia de Calificación Crediticia tanto para determinar si el instrumento de deuda ha aumentado significativamente su riesgo crediticio y para estimar las pérdidas crediticias esperadas.

La Emisora considera que un activo financiero se encuentra en incumplimiento de pago cuando los pagos contractuales tienen saldos vencidos de más de 90 días. Sin embargo, en ciertos casos, la Emisora puede considerar que un activo financiero está en incumplimiento de pago cuando exista información interna o externa que indique que es poco probable que la Emisora reciba los montos contractuales pendientes en su totalidad antes de tomar en cuenta las mejoras crediticias mantenidas por la Emisora. Un activo financiero se da de baja cuando no existe una expectativa razonable de que los flujos de efectivo contractuales se recuperarán.

ii) Pasivos financieros

Reconocimiento inicial y valuación

Los pasivos financieros se clasifican a la fecha de su reconocimiento inicial, según corresponda, como pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y créditos, cuentas por pagar o derivados designados como instrumentos de cobertura efectiva.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable, y para los préstamos y créditos y las cuentas por pagar, se presentan incluyendo los costos de transacción directamente atribuibles.

Los pasivos financieros de la Emisora incluyen acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, los préstamos y créditos, incluyendo los sobregiros bancarios, y los instrumentos financieros derivados.

Reconocimiento posterior

Para fines de reconocimiento posterior, los pasivos financieros se clasifican en las siguientes dos categorías:

- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados
- Pasivos financieros a costo amortizado (préstamos y créditos)

Pasivos financieros a su valor razonable con cambios en resultados

Los pasivos financieros valuados a su valor razonable con cambios en resultados incluyen los pasivos financieros para fines de negociación y pasivos financieros valuados al momento del reconocimiento inicial a su valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros se clasifican como mantenidos para su negociación si se adquieren con el propósito de ser recomprados en el corto plazo. Esta categoría también incluye los instrumentos financieros derivados que negocie la Emisora y que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura en las relaciones de cobertura, según se define en la NIF C-10. Los derivados implícitos separados también se clasifican para fines de negociación, salvo que se designen como instrumentos de cobertura efectiva.

Las ganancias o pérdidas sobre los pasivos para fines de negociación se reconocen en los resultados del ejercicio.

Los pasivos financieros designados desde el momento de su reconocimiento inicial como pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados se designan en la fecha inicial del reconocimiento y sólo si se cumplen los criterios de la NIF C-2 y la NIF C-19. La Emisora no ha designado ningún pasivo financiero a valor razonable con cambios en resultados.

Pasivos financieros a costo amortizado (préstamos y créditos)

Esta categoría es la más relevante para la Emisora. Después del reconocimiento inicial, los préstamos y créditos que devengan intereses se valúan posteriormente a su costo amortizado usando el método de tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en los resultados del ejercicio cuando los pasivos se dejan de reconocer, así como a través del proceso de amortización de la tasa de interés efectiva.

El costo amortizado se calcula tomando en consideración cualquier descuento o prima sobre la adquisición y las cuotas y costos que son una parte integral de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce bajo el rubro costos financieros en el estado de resultados.

Esta categoría generalmente se aplica a los préstamos y créditos que devengan intereses.

Baja de pasivos financieros

Un pasivo financiero se deja de baja cuando la obligación se cumple, se cancela o expira.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo acreedor en condiciones sustancialmente diferentes, o cuando las condiciones de un pasivo existente son sustancialmente modificadas, dicho intercambio o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia en los valores netos en libros respectivos se reconoce en resultados.

iii) Compensación de instrumentos financieros

La compensación de un activo financiero y un pasivo financiero para su presentación en el estado de situación financiera procede sólo cuando:

- i. la Emisora tiene un derecho y una obligación legal de cobrar o pagar un importe compensado, por lo que la entidad tiene, de hecho, un activo financiero compensado o un pasivo financiero compensado; y
- ii. el monto resultante de compensar el activo financiero con el pasivo financiero refleja los flujos de efectivo esperados de la Emisora, al liquidar dos o más instrumentos financieros

Con base en lo anterior, la Emisora compensa un activo financiero y un pasivo financiero reconocidos y presenta el monto compensado en el estado de situación financiera sólo cuando la Emisora cumple las dos condiciones siguientes:

- i. tenga un derecho legalmente exigible y vigente de compensar el activo financiero y el pasivo financiero en cualquier circunstancia; y, a su vez
- ii. tenga la intención de liquidar el activo financiero y el pasivo financiero sobre una base compensada o de realizar el activo financiero y liquidar el pasivo financiero simultáneamente

iv) Transferencia de activos financieros

La Emisora considera que transfiere un activo financiero sólo si la Emisora:

- iii. transfiere los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo futuros del activo financiero, o
- iv. conserva los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo del activo financiero, pero asume una obligación contractual de pagar dichos flujos de efectivo al receptor, con base en un acuerdo que reúna todas las siguientes condiciones:
 - el transferente tiene obligación de pagar al receptor lo que cobre del activo financiero correspondiente;
 - el contrato de transferencia establece que el activo financiero no puede ser vendido o gravado por el transferente; y
 - el transferente tiene la obligación de remitir de inmediato a los receptores los flujos de efectivo que cobre por su cuenta. Por lo tanto, el transferente no puede reinvertir dichos flujos de efectivo, salvo que sea durante un corto periodo de liquidación entre la fecha de cobranza y la fecha de entrega al receptor, entregando al mismo cualquier rendimiento generado por dicha inversión.

Cuando la Emisora transfiere un activo financiero evalúa hasta qué grado conserva los riesgos y beneficios del

activo financiero para identificar el tratamiento contable. Consecuentemente:

- i. si transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero debe darlo de baja y reconocer por separado cualesquier derechos u obligaciones creados o conservados por la transferencia (transferencia sin recurso);
- ii. si conserva sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, no debe dar de baja el activo financiero y debe reconocer un pasivo, pues en esencia obtuvo un crédito con garantía sobre el activo financiero (transferencia con recurso);
- iii. si no es claro y contundente si ha transferido todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, el transferente debe determinar si conserva el control sobre el activo financiero, evaluando su grado de involucramiento continuo, en cuyo caso:
 - si no conserva el control, debe dar de baja el activo financiero y debe reconocer simultáneamente cualesquier derechos u obligaciones creados o conservados en la transferencia; o
 - si conserva el control, debe seguir reconociendo el activo financiero en tanto tenga un involucramiento continuo con el activo financiero.

v) Transferencia de títulos entre categorías

La Emisora debe contar con autorización expresa de la CNBV para reclasificar inversiones en valores entre categorías, excepto cuando éstas se realicen de la categoría Títulos conservados al vencimiento hacia Disponibles para la venta. En este caso, el resultado por valuación de los títulos a la fecha del traspaso, neto del impuesto diferido correspondiente, se reconoce en el capital contable. El resultado por valuación corresponde a la diferencia que resulte de comparar el valor en libros con el valor razonable del instrumento financiero.

Durante el ejercicio terminado el 30 de junio de 2025, la Emisora no efectuó transferencias de títulos entre categorías.

g) Determinación del valor razonable

La Emisora valúa los instrumentos financieros, tales como derivados, a su valor razonable a la fecha de cierre de los estados financieros.

El valor razonable es el precio de salida que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de valuación. Una determinación del valor razonable supone que la transacción para vender el activo o transferir el pasivo tiene lugar:

- En el mercado principal para el activo o pasivo, o
- En ausencia de un mercado principal, el mercado más ventajoso para el activo o pasivo

El mercado principal o el más ventajoso ha de ser un mercado accesible para la Emisora.

El valor razonable de un activo o un pasivo se determina utilizando los supuestos que los participantes del

mercado usarían para fijar el precio de dicho activo y pasivo, asumiendo que tales participantes del mercado actúan en su mejor beneficio económico.

La determinación del valor razonable de un activo no monetario toma en consideración la capacidad de un participante en el mercado para generar beneficios económicos mediante el uso de los activos en su mayor y mejor uso o mediante su venta a otro participante del mercado que utilizaría el activo en su mayor y mejor uso.

La Emisora utiliza las técnicas de valuación apropiadas en las circunstancias y con la suficiente información disponible para la determinación del valor razonable, maximizando el uso de datos de entrada relevantes observables y minimizando los datos de entrada no observables.

Todos los activos y pasivos para los que se realizan determinaciones o revelaciones de su valor razonable en los estados financieros están categorizados dentro de la jerarquía de valor razonable que se describe a continuación, con base a la menor variable que sea significativa para la determinación del valor razonable en su conjunto:

- Nivel 1 – Precio cotizado (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder a la fecha de la valuación.
- Nivel 2 – Aquellos datos distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que es observable para los activos o pasivos, directa o indirectamente.
- Nivel 3 – Aquellos datos no observables para el activo o pasivo.

Para activos y pasivos que son reconocidos en los estados financieros a su valor razonable de forma recurrente, la Emisora determina si han existido transferencias entre los distintos niveles de jerarquía mediante una revisión de su categorización (basada en la variable de menor nivel que es significativa para la determinación del valor razonable en su conjunto) al final de cada año.

El área encargada de valuaciones de la Emisora determina las políticas y procedimientos tanto para las determinaciones recurrentes de valor razonable, y no recurrente, tales como activos mantenidos para la venta en operaciones discontinuadas.

Para la valuación de activos y pasivos significativos, tales como contraprestaciones contingentes, se utilizan valuadores externos. El involucramiento de los valuadores externos se determina anualmente por el área encargada de valuaciones, una vez discutido y aprobado con el Comité de Auditoría. El criterio de selección considera su conocimiento del mercado, reputación, independencia y su capacidad profesional. Normalmente estos valuadores son objeto de rotación cada tres años. El área encargada de valuaciones decide, después de discutirlo con los valuadores externos, que técnicas y variables de valuación son utilizadas en cada caso.

Para los instrumentos financieros señalados a continuación, no aplica lo establecido en la NIF B-17, y se considera en su lugar el Precio Actualizado para Valuación que proporciona el Proveedor de Precios que se tiene contratado, apegándose a lo establecido en los Apartados A y B de la Sección Segunda del Capítulo I del Título Tercero de las Disposiciones:

- I. Valores inscritos en el Registro o autorizados, inscritos o regulados en mercados reconocidos por la Comisión mediante disposiciones de carácter general.
- II. Activos subyacentes y demás instrumentos financieros que formen parte de las Operaciones Estructuradas o Paquetes de Derivados, cuando se trate de Valores o instrumentos financieros previstos

en las fracciones I y II anteriores.

Tratándose de instrumentos financieros distintos a los señalados en el párrafo anterior, así como activos virtuales, en adición a lo establecido en el Apartado C de la Sección Segunda del Capítulo I del Título Tercero de las Disposiciones deberán considerar lo establecido en la NIF B-17.

La Emisora no puede clasificar como Nivel 1 los precios actualizados para valuación que se determinan mediante el uso de modelos de valuación internos.

En cada fecha de cierre, se analizan los movimientos en los valores de los activos y pasivos sobre los que se requiere un seguimiento continuado de su valuación según las políticas contables de la Emisora. Para este análisis, el área encargada de valuaciones contrasta las principales variables utilizadas en las últimas valuaciones realizadas con información actualizada disponible de valuaciones incluidas en contratos y otros documentos relevantes.

El área encargada de valuaciones, conjuntamente con los valuadores externos de la Emisora, también compara los cambios en el valor razonable de cada activo y pasivo con fuentes externas relevantes, para determinar si las variaciones son razonables.

De manera periódica, el área encargada de valuaciones y los valuadores externos de la Emisora presentan los resultados de las valuaciones al Comité de Auditoría y a los auditores externos de la Emisora. Esta presentación incluye una discusión sobre los principales supuestos utilizados en la evaluación.

Para efectos de las revelaciones necesarias sobre el valor razonable, la Emisora ha determinado las distintas clases de activos y pasivos en función de su naturaleza, características, riesgos y niveles de jerarquía de valor razonable, tal y como se ha explicado anteriormente.

h) Cartera de crédito

La Emisora mantiene su cartera de crédito para cobrar los flujos de efectivo contractuales y los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden únicamente a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago.

La cartera de crédito se cuantifica al “precio de la transacción”, que corresponde al monto de efectivo entregado a un acreditado como financiamiento, así como al seguro que se financia, los costos de transacción, las comisiones, otras partidas cobradas por anticipado y los intereses que, conforme al esquema de pagos de los créditos de que se trate, se van devengando. Dicho precio de transacción corresponde al valor razonable de la cartera de crédito en su reconocimiento inicial, y es la base para el cálculo del costo amortizado en su reconocimiento posterior.

Los costos de transacción y las partidas cobradas por anticipado (comisiones, intereses y otras partidas cobradas por anticipado) que se originan por el otorgamiento de créditos, incluyendo las cobradas por reestructuración del crédito, se registran netas en el activo como “Partidas diferidas” dentro del rubro “Total de cartera de crédito (neto)”, los cuales se amortizan contra los resultados del ejercicio, como “Ingresos o gastos por intereses”, según corresponda, conforme a la tasa de interés efectiva durante la vida del crédito.

El otorgamiento de crédito se realiza con base en el análisis de la situación financiera del acreditado, la viabilidad

económica de los proyectos de inversión y las demás características generales que establece la Ley y los manuales y políticas internos del Banco (véase Nota 5).

Categorización de la cartera de crédito por nivel de riesgo de crédito

Categorización de la cartera de crédito

Los saldos insolutos de los créditos, otorgados y adquiridos, se categorizan de acuerdo con el nivel de riesgo de crédito, como sigue:

Cartera con riesgo de crédito etapa 1. Siempre y cuando no presenten evidencia de incremento en el nivel de riesgo de crédito, es decir, no cumplan con los criterios a que se refieren las categorías de cartera con riesgo de crédito etapa 2 y etapa 3.

Los créditos que cumplen con las condiciones para considerarse con riesgo de crédito etapa 2, podrán mantenerse en la etapa 1 cuando se acredite el cumplimiento de los requisitos contenidos en las Disposiciones, para tal efecto.

Cartera con riesgo de crédito en la etapa 2. Cuando al momento de la calificación los créditos presenten más de 30 y hasta 89 días de atraso en su pago.

Tratándose de créditos que hayan registrado más de 30 y hasta 59 días de atraso en su pago de principal e intereses al momento de la calificación y, por lo tanto, puedan ser clasificados en etapa 2, debido a que cumplen el criterio de incremento en el nivel de riesgo de crédito, la Emisora puede utilizar el criterio de “presunción refutable” del incremento en el nivel de riesgo de crédito y mantener clasificados a los créditos en etapa 1, siempre que se cumplan con cada uno de los criterios de presunción refutable señalados en el Artículo 139 Bis 5 de las Disposiciones.

Cartera con riesgo de crédito etapa 3. Cuando al momento de la calificación los créditos presenten evidencia de 90 días o más de atraso o cumplan con los criterios para ser clasificada como tal de acuerdo con el Criterio Contable B-6 “Cartera de Crédito”.

En el momento en que algún crédito se considera como con riesgo de crédito etapa 3, se suspende la acumulación de sus intereses, aun en aquellos créditos que contractualmente capitalizan intereses al monto del adeudo. Así mismo, se reconoce el saldo pendiente de amortizar de los costos de transacción y de partidas cobradas por anticipado, contra los resultados del ejercicio. En tanto el crédito se mantenga en cartera con riesgo de crédito etapa 3, el control de los intereses se lleva en cuentas de orden, en caso de que sean cobrados, se reconocen directamente en los resultados del ejercicio, en el rubro de Ingresos por intereses. Por los intereses controlados en cuentas de orden, cuando sean condonados o castigados, se cancelan de las cuentas de orden sin afectar la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Los créditos con riesgo de crédito etapa 3 o etapa 2, por los que se liquidan totalmente los saldos pendientes de pago (capital e intereses), así como los créditos reestructurados o renovados que cumplen con el pago sostenido del crédito, son reclasificados a cartera con riesgo de crédito etapa 1.

Las carteras de crédito son periódicamente evaluadas a fin de determinar si existe un incremento o decremento en su nivel de riesgo de crédito que origine que deban ser traspasadas a etapas con mayor o menor riesgo crediticio, en términos de las Disposiciones.

Deberán reconocerse como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3, aquellos créditos respecto de los cuales las entidades cuenten con algún elemento para determinar que deben migrar de etapa 1 o 2 a etapa 3, de conformidad con lo dispuesto en las Disposiciones

Se regresarán a cartera con riesgo de crédito etapa 1, los créditos con riesgo de crédito etapa 3 o etapa 2 en los que se liquiden totalmente los saldos exigibles pendientes de pago (principal e intereses, entre otros) o, que, siendo créditos reestructurados o renovados, cumplan con el pago sostenido del crédito.

Renegociaciones

Los créditos con riesgo de crédito etapa 2 o etapa 3 que se reestructuren o renueven no podrán ser clasificados en una etapa con menor riesgo de crédito por efecto de dicha reestructura o renovación, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Suspensión de la acumulación de intereses

Se deberá suspender la acumulación de los intereses devengados de las operaciones crediticias, en el momento en que el saldo insoluto del crédito sea considerado como con riesgo de crédito etapa 3. Asimismo, se deberán reconocer, el saldo pendiente de amortizar de los costos de transacción, así como de las partidas cobradas por anticipado y en caso de existir, el efecto de la utilidad o pérdida en renegociación pendiente de amortizar contra los resultados del ejercicio. En tanto el crédito se mantenga en cartera con riesgo de crédito etapa 3, el control de los intereses se llevará en cuentas de orden.

i) Estimación preventiva para riesgos crediticios

La estimación preventiva para riesgos crediticios se determina conforme a las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito (las Disposiciones), emitidas por la CNBV, las cuales establecen metodologías generales estándar de calificación y constitución de reservas preventivas por tipo de cartera de crédito, con base en una división por etapas de riesgo de crédito y la determinación de parámetros de probabilidad de incumplimiento (PI), severidad de la pérdida (SP) y la exposición al incumplimiento (EI).

Los aumentos o disminuciones de la estimación preventiva para riesgos crediticios, como resultado del proceso de calificación, se registran en resultados ajustando el Margen financiero.

Para la calificación de la cartera de crédito consumo no revolvente, el Banco califica, constituye y registra en su contabilidad las estimaciones preventivas con cifras al último día de cada mes.

El Banco de manera periódica evalúa si un crédito vencido debe permanecer en el estado de situación financiera, o bien debe ser castigado. En su caso, dicho castigo se realiza cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios. En el evento que el saldo del crédito a castigar exceda el correspondiente a su estimación asociada, antes de efectuar el castigo, dicha estimación se incrementa hasta por el monto de la diferencia.

Adicionalmente, el Banco ha optado por conservar en su activo aquellos créditos con cartera con riesgo de crédito etapa 3 que se encuentren provisionados al 100%, de acuerdo con la política establecida por la gerencia de Crédito y Cobranza.

Las recuperaciones asociadas a los créditos castigados o eliminados del estado de situación financiera, se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro Estimación preventiva para riesgos crediticios.

Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos, es decir, el monto perdonado del pago del crédito en forma parcial o total, se registrará con cargo a la estimación preventiva para riesgos crediticios. En caso de que el importe de estas exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, previamente se deberán constituir estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

Los créditos que son determinados como robos de identidad se reconocen como quebrantos en el estado de resultados en el rubro otros ingresos (egresos) de la operación.

La última calificación de la cartera crediticia se realizó al 31 de diciembre de 2022 y la Administración considera que las estimaciones resultantes de dicho ejercicio de calificación son suficientes para absorber las pérdidas por riesgo de crédito de la cartera.

j) Otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar diferentes a la cartera de crédito y derechos de cobro del Banco, representan entre otras, partidas asociadas a operaciones crediticias, cuentas por cobrar a compañías afiliadas, impuestos a la utilidad a favor y otros adeudos.

La Administración considera que no es necesario crear una estimación para cuentas incobrables por estos conceptos conforme a las políticas establecidas por el Banco.

k) Bienes adjudicados

Los bienes adquiridos mediante adjudicación judicial se registran en la fecha en que causó ejecutoria el auto aprobatorio del remate mediante el cual se decretó la adjudicación. Los bienes recibidos mediante dación en pago se registran, por su parte, en la fecha en la que se firma la escritura de dación, o se da formalidad a la transmisión de la propiedad del bien.

El valor de registro de los bienes adjudicados o recibidos mediante dación en pago (en adelante, bienes adjudicados), es igual a su costo o valor neto de realización deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se erogan en su adjudicación, el que sea menor a la fecha de adjudicación. En la fecha en la que se registra el bien adjudicado de que se trate, el valor total del activo que dio origen a la adjudicación, así como la estimación que, en su caso, tenga constituida, se da de baja del estado de situación financiera o, en su caso se da de baja la parte correspondiente a las amortizaciones devengadas o vencidas que hayan sido cubiertas por los pagos parciales en especie.

Los bienes adjudicados se valúan conforme se establece en los Criterios Contables, de acuerdo con el tipo de bien de que se trate, registrando el efecto de dicha valuación contra los resultados del ejercicio en el rubro de otros ingresos (egresos) de la operación.

El monto de la estimación que reconozca las potenciales pérdidas de valor por el paso del tiempo de los bienes adjudicados se determina sobre el valor de adjudicación con base en los procedimientos establecidos en las disposiciones aplicables y sus impactos se reconocen en los resultados del ejercicio.

Al momento de la venta, la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del bien adjudicado de que se trate, neto de estimaciones, se reconoce en los resultados del ejercicio en el rubro de otros ingresos (egresos) de la operación.

l) Propiedades, mobiliario y equipo

Las adquisiciones realizadas de equipo de transporte para arrendamiento del cual es propietaria la subsidiaria del Banco, se expresa a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico.

La depreciación se calcula por el método de línea recta con base en las vidas útiles de los activos aplicadas a los valores del equipo de transporte para arrendamiento (véase Nota 8).

m) Pagos anticipados

Los pagos anticipados representan aquellas erogaciones efectuadas por el Banco en donde no han sido transferidos los beneficios y riesgos inherentes a los bienes que está por adquirir o a los servicios que está por recibir. Los pagos anticipados se registran a su costo y se presentan en el estado de situación financiera en el rubro de otros activos. Una vez recibidos los bienes y/o servicios, relativos a los pagos anticipados, estos se reconocen como un activo o como un gasto en el estado de resultados del periodo, según corresponda.

n) Captación tradicional

La captación tradicional se integra por depósitos de exigibilidad inmediata, depósitos a plazo, títulos de crédito emitidos, y cuenta global de captación sin movimientos.

Los depósitos de exigibilidad inmediata incluyen a las cuentas de cheques, cuentas de ahorro, a los depósitos en cuenta corriente, y los depósitos cuyo destino sea la asistencia de comunidades, sectores o poblaciones derivada de catástrofes naturales, entre otros.

Los depósitos a plazo incluyen, entre otros, a los certificados de depósito retirables en días preestablecidos, aceptaciones bancarias y pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento.

Los títulos de crédito emitidos se presentan como una categoría independiente, formando parte de estos, entre otros, los bonos bancarios y los certificados bursátiles.

La cuenta global de captación sin movimientos incluye, el principal y los intereses de los instrumentos de captación que no tengan fecha de vencimiento, o bien, que teniéndola se renueven en forma automática, así como las transferencias o las inversiones vencidas y no reclamadas, a que hace referencia el artículo 61 de la Ley de Instituciones de Crédito.

o) Préstamos interbancarios y de otros organismos

Los préstamos interbancarios y de otros organismos se refieren a los depósitos, líneas de crédito y otros préstamos obtenidos de bancos, que se registran al valor razonable y son valuados a costo amortizado.

p) Provisiones

Las provisiones de pasivo representan obligaciones presentes por eventos pasados en las que es probable (hay más posibilidad de que ocurra a que no ocurra) la salida de recursos económicos. Estas provisiones se han registrado bajo la mejor estimación realizada por la Administración.

q) Impuesto a la utilidad

Impuesto sobre la Renta (ISR) causado y diferido

El impuesto causado y diferido es reconocido como un gasto (ingreso) en los resultados del periodo, excepto cuando haya surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado del periodo como otro resultado integral o una partida reconocida directamente en el capital contable.

El ISR diferido se registra con base en el método de activos y pasivos con enfoque integral, el cual consiste en reconocer un impuesto diferido para todas las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos que se esperan materializar en el futuro, a las tasas promulgadas en las disposiciones fiscales vigentes a la fecha de los estados financieros.

r) Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) diferida

El reconocimiento de la PTU diferida se efectúa con base en el método de activos y pasivos, el cual consiste en reconocer una PTU diferida para todas las diferencias entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, en donde es probable su pago o recuperación.

Al 31 de diciembre de 2024, el Banco no causó PTU diferida.

La PTU causada se presenta en el estado de resultados dentro del rubro de gastos de administración y promoción.

s) Beneficios a los empleados

Los beneficios otorgados por el Banco a sus empleados, incluyendo los planes de beneficios definidos se describen a continuación:

Los beneficios directos (sueldos, tiempo extra, vacaciones, días festivos y permisos de ausencia con goce de sueldo, etc.) se reconocen en los resultados conforme se devengan y sus pasivos se expresan a su valor nominal, por ser de corto plazo. En el caso de ausencias retribuidas conforme a las disposiciones legales o contractuales, éstas no son acumulativas.

Los beneficios por terminación de la relación laboral por causas distintas a la reestructura (indemnizaciones legales por despido, prima de antigüedad, separación voluntaria, etc.), así como los beneficios al retiro (pensiones, prima de antigüedad, indemnizaciones y bono por antigüedad) son registrados con base en estudios actuariales realizados por peritos independientes a través del método de crédito unitario proyectado.

El costo neto del periodo de cada plan de beneficios a los empleados se reconoce como gasto de operación en el año en el que se devenga.

Los otros resultados integrales correspondientes al plan de beneficios a los empleados incluyen, entre otros, las

remediciones por ganancias y pérdidas actuariales y el reciclaje en el costo del año.

Los estudios actuariales sobre los beneficios a los empleados, incorporan la hipótesis sobre la carrera salarial.

t) Capital contable

El capital social y los resultados acumulados se expresan como sigue: i) movimientos realizados a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico, y ii) movimientos realizados antes del 1 de enero de 2008, a sus valores actualizados determinados mediante la aplicación a sus valores históricos de factores derivados de las UDI hasta el 31 de diciembre de 2007.

Consecuentemente, los diferentes conceptos del capital contable se expresan a su costo histórico modificado.

u) Utilidad integral

La utilidad integral se compone de la utilidad neta más los efectos de las remediciones de las obligaciones laborales, así como por aquellas partidas que por disposición específica son requeridas, y se reflejan en el capital contable y no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones de capital. Los importes de la utilidad integral de 2024, se expresan en pesos históricos.

v) Reconocimiento de ingresos

Los rendimientos que generan las disponibilidades y las inversiones en valores se reconocen en resultados conforme se devengan, en este último caso, conforme al método de interés efectivo.

El reconocimiento de los intereses de la cartera de crédito se realiza conforme se devenga, excepto por lo que se refiere a los intereses provenientes de cartera vencida, cuyo ingreso se reconoce hasta que efectivamente se cobren. Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de créditos se registran como un crédito diferido con base en el método de interés efectivo.

Los ingresos por la prestación de servicios de personal de VW Servicios a Volkswagen Leasing, S.A. de C.V. y a Volkswagen Insurance Brokers Agente de Seguros y de Fianzas S.A. de C.V. se reconocen conforme son prestados y cuando el importe de los ingresos, los costos incurridos en la prestación del servicio son determinados de manera confiable y es probable que la Emisora reciba los beneficios económicos con la prestación del servicio.

Los ingresos por venta de los autos recuperados (bienes adjudicados) se reconocen en resultados cuando se cumple la totalidad de los siguientes requisitos: a) se ha transferido al comprador los riesgos y beneficios de los bienes y no se conserva ningún control significativo de éstos, b) el importe de los ingresos, costos incurridos o por incurrir son determinados de manera confiable y c) es probable que el Banco reciba los beneficios económicos asociados con la venta.

w) Utilidad por acción

La utilidad por acción básica ordinaria es el resultado de dividir la utilidad neta del año, entre el promedio ponderado de acciones en circulación durante 2024.

x) Partes relacionadas

En el curso normal de sus operaciones, el Banco lleva a cabo transacciones con partes relacionadas. Se entiende como operaciones con personas relacionadas aquellas en las que resulten deudoras del Banco, en operaciones de depósito u otras disponibilidades o de préstamo, crédito o descuento, otorgadas en forma revocable o irrevocable y documentadas mediante títulos de crédito o convenio, reestructuración, renovación o modificación, quedando incluidas las posiciones netas a favor de la Emisora por operaciones derivadas y las inversiones en valores distintos a acciones.

Son personas relacionadas, entre otras, las personas físicas o morales que posean directa o indirectamente el control del 2% o más de los títulos representativos del capital del Banco o de su sociedad controladora o de las entidades financieras y empresas integrantes del grupo financiero y los miembros del consejo de administración, del Banco, de la sociedad controladora o de las entidades financieras y empresas integrantes del grupo financiero. También se consideran partes relacionadas, las personas morales, así como los consejeros y funcionarios de éstas, en las que el Banco o la sociedad controladora del grupo financiero, poseen directa o indirectamente el control del 10% o más de los títulos representativos de su capital.

La suma total de las operaciones con personas relacionadas no excede del 50% de la parte básica del capital neto de la Emisora, señalado en el artículo 50 de la Ley.

y) Diferencias cambiarias

Las transacciones en moneda extranjera se registran inicialmente en la moneda de registro aplicando el tipo de cambio vigente a la fecha de su operación. Los activos y pasivos denominados en dicha moneda se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera. Las diferencias motivadas por fluctuaciones en el tipo de cambio entre las fechas de las transacciones y la de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio se reconocen en el rubro de resultados por intermediación.

z) Cuotas al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario

Las cuotas que las instituciones de banca múltiple efectúan al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, se realizan con el fin de establecer un sistema de protección al ahorro bancario en favor de las personas que realicen operaciones garantizadas en los términos y con las limitantes que la misma ley determina, así como regular los apoyos financieros que se otorguen a las instituciones de banca múltiple para la protección de los intereses del público ahorrador.

Las aportaciones bancarias deben realizarse de manera puntual a ese Instituto. Las aportaciones realizadas por este concepto ascendieron a \$4 millones de pesos en 2022, las cuales fueron cargadas directamente a los resultados del ejercicio.

aa) Información por segmentos

La Emisora ha identificado los segmentos operativos de sus diferentes actividades, considerando a cada uno como un componente dentro de su estructura interna, con riesgos y oportunidades de rendimiento particulares. Estos componentes son regularmente revisados con el fin de asignar los recursos monetarios adecuados para su operación y evaluación de desempeño. Al 30 de junio de 2025, la Emisora solo realiza actividades relacionadas con el segmento de operaciones crediticias.

De conformidad con los Criterios Contables, a falta de un criterio contable específico de la Comisión, deberán

aplicarse las bases de supletoriedad, conforme a lo establecido en la NIF A-8 “Supletoriedad”, en el siguiente orden: a) las NIF, y

b) las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS por sus siglas en inglés) aprobadas y emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board, IASB). Solo en caso de que las NIIF no den solución al reconocimiento contable de alguna transacción, se podrá optar por aplicar en primera instancia los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) aplicables en los Estados Unidos de América o, en su caso, de manera posterior, cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido.

Para poder aplicar las bases de supletoriedad descritas, se deben cubrir los requisitos respecto a una norma supletoria, las reglas de supletoriedad y las normas de revelación contenidos en el Criterio Contable A-4, Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad emitido por la Comisión.

La Comisión aclara que no procederá la aplicación de criterios de contabilidad, ni del concepto de supletoriedad, en el caso de operaciones que por legislación expresa no estén permitidas o estén prohibidas, o bien, no estén expresamente autorizadas. Adicionalmente, la Comisión podrá ordenar que los estados financieros del Banco se difundan con las modificaciones pertinentes, en los plazos que al efecto establezca.

Conforme a los lineamientos de la NIF B-10 “Efectos de la inflación”, la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario, al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, a partir del 1 de enero de 2008 se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera (desconexión de la contabilidad inflacionaria). Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022 de los estados financieros se presentan en pesos históricos, modificados por los efectos de la inflación en la información financiera reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

Los eventos conocidos por la administración que pueden causar que la información reportada pueda no ser indicativa de los resultados de operación futuros y de la situación futura de la emisora se presentan en el apartado "Factores de riesgo.

A continuación, se presentan los estados de situación financiera consolidados y los estados de resultados integral consolidados de la Emisora al 30 de junio de 2025 y 2024, así como al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022. Las cifras de los estados financieros consolidados han sido objeto de revisión por los auditores externos.

Estado de situación financiera al 30 de junio de 2025 y 2024

\$ millones	Junio 2025	Junio 2024
Activo		
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$379	\$265
Al 30 de junio de 2025, la cartera de crédito contaba		
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1	\$7,066	\$4,463
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2	\$56	\$35
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	\$87	\$58
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(190)	(134)

Total cartera de crédito (neto)	\$7,019	\$4,422
Otras cuentas por cobrar (neto)	\$56	\$53
Bienes adjudicados (neto)	\$3	0.00
Propiedades, mobiliario y equipo (neto)	\$126	\$120
Activo por impuestos a la utilidad diferidos (neto)	0.00	0.00
Pagos anticipados y otros activos	\$340	\$119
Activos intangibles (neto)	\$2	\$2
Total activo	\$7,925	\$4,981

\$ millones	Junio 2025	Junio 2024
-------------	---------------	---------------

Pasivo y Capital

Captación tradicional		
Depósitos de exigibilidad inmediata	\$1	\$2
Depósitos a plazo	0.00	0.00
Títulos de créditos emitidos	0.00	0.00
Cuenta global de captación sin movimientos	0.00	0.00
Total Captación tradicional	\$1	\$2
Préstamos interbancarios y de otros organismos	\$3,655	\$1,255
Otras cuentas por pagar	\$499	\$492
Pasivo por impuestos a la utilidad	\$57	\$4
Créditos diferidos y cobros anticipados	\$95	\$21
Total Pasivo	\$4,317	\$1,774
Capital		
Capital social	\$1,081	\$1,081
Reserva de capital	\$756	\$620
Resultados acumulados	\$1,763	\$1,497
Otros resultados integrales	\$8	\$9
Total Participación controladora	\$3,608	\$3,207
Participación no controladora	0.00	0.00
Total Pasivo y Capital contable	\$7,925	\$3,207

\$ millones	Junio 2025	Junio 2024
Cuentas de orden		
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito	12	11

Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022

\$ millones	Diciembre 2024	Diciembre 2023	Diciembre 2022
-------------	-------------------	-------------------	-------------------

l

Activo			
Efectivo y equivalentes de efectivo	927	247	138
Cartera de Crédito			
Cartera de Crédito con riesgo de crédito etapa 1	6,222	2,845	3,677
Cartera de Crédito con riesgo de crédito etapa 2	42	27	34
Cartera de Crédito con riesgo de crédito etapa 3	61	55	114
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(142)	(108)	(150)
Total cartera de crédito (neto)	6,183	3,651	2,843
Otras cuentas por cobrar (neto)	49	50	34
Bienes adjudicados (neto)	2	0	1
Propiedades, mobiliario y equipo (neto)	136	89	67
Activo por impuestos a la utilidad diferidos (neto)	0	34	47
Pagos anticipados y otros activos	223	90	117
Activos intangibles (neto)	2	4	4
Total Activo	7,522	4,165	3,251
\$ millones	Diciembre 2024	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Pasivo y Capital			
Captación tradicional			
Depósitos de exigibilidad inmediata	1	2	10
Depósitos a plazo	0	0	0
Títulos de créditos emitidos	0	0	0
Cuenta global de captación sin movimientos	0	0	0
Total Captación tradicional	1	2	0
Préstamos interbancarios y de otros organismos			
Total préstamos interbancarios y de otros organismos	3,515	553	0
Otras cuentas por pagar	543	507	486
Pasivo por impuestos a la utilidad	32	20	0
Créditos diferidos y cobros anticipados	42	10	18
Total Pasivo	4,133	1,092	514
Capital			
Capital social	1,081	1,081	1,081
Reserva de capital	756	620	506
Resultados acumulados	1,544	1,363	1,141
Otros resultados integrales	8	9	9
Total participación controladora	3,389	3,073	2,737
Participación no controladora	0	0	0
Total pasivo y capital contable	7,522	4,165	3,251
\$ millones	Diciembre	Diciembre	Diciembre

	2024	2023	2022
Cuentas de orden			
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	8	8	42

Estado de resultado integral al 30 de junio de 2025 y 2024

\$ millones	Junio 2025	Junio 2024
Ingresos por intereses	563	352
Gastos por intereses	(205)	(74)
Margen financiero	358	278
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(59)	(39)
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	299	239
Comisiones y tarifas pagadas	(4)	(3)
Otros ingresos de operación - neto	234	231
Ingresos de operación	230	228
Gastos de administración y promoción	(276)	(252)
Resultado de la operación	253	215
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	(32)	(80)
Resultado neto	221	135

Estado de resultado integral al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022

\$ millones	Diciembre 2024
Ingresos por intereses	789
Gastos por intereses	(222)
Margen financiero	567
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(78)
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	489
Comisiones y tarifas pagadas	(9)
Otros ingresos de operación - neto	514
Ingresos de operación	505
Gastos de administración y promoción	(556)
Resultado antes de impuestos a la utilidad	438
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	(121)
Resultado neto	317
Remediación de beneficios definidos a los empleados	(1)
Resultado Integral	316

l

\$ millones	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Ingresos por intereses	580	631
Gastos por intereses	(55)	(167)
Margen financiero	525	464
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(49)	(40)
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	476	424
Comisiones y tarifas pagadas	(2)	(4)
Otros ingresos de operación - neto	461	(433)
Ingresos de operación	459	429
Gastos de administración y promoción	(544)	(568)
Resultado de la operación	391	285
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	(55)	9
Resultado neto	336	294

Para estos efectos, el Banco ha elaborado sus estados financieros consolidados conforme a la presentación requerida por la Comisión, el cual tiene por objetivo presentar información sobre las operaciones desarrolladas por la entidad, así como otros eventos económicos que le afectan, que no necesariamente provengan de decisiones o transacciones derivadas de los propietarios de la misma en su carácter de accionistas, durante un periodo determinado.

l

2. INFORMACIÓN FINANCIERA POR LÍNEA DE NEGOCIO, ZONA GEOGRÁFICA Y VENTAS DE EXPORTACIÓN

Al 30 de junio de 2025 y 2024, así como al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022, Volkswagen Bank no emite información financiera para cada línea de negocio y por área geográfica de conformidad con las NIIFs.

Adicionalmente, al 30 de junio de 2025 y 2024, así como al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022, Volkswagen Bank no realiza ventas de exportación de forma consolidada o por zona geográfica.



3. INFORME DE CRÉDITOS RELEVANTES

Al 30 de junio de 2025 y 2024, y al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022, el Banco no tenía contratados préstamos interbancarios.

En relación con las líneas de crédito recibidas por el Banco, el importe no utilizado de las mismas se muestra a continuación:

\$ millones	Junio 2025	Junio 2024
Líneas de crédito contratadas con la banca múltiple	\$1,450	\$2,850

\$ millones	Diciembre 2024	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Líneas de crédito contratadas con la banca múltiple	\$5,100	\$4,700	\$5,200

Los préstamos contratados con las diversas instituciones financieras, son pagaderos a corto y largo plazo, no existen activos de la Emisora otorgados en garantía y los intereses generados por estos son pagados a su vencimiento.

La Emisora se encuentra al corriente en la totalidad de los pagos de capital e intereses adeudados al amparo de los créditos mencionados con anterioridad y aquellos otros créditos o pasivos que se muestran en el balance general.

Banca comercial	Institución Extranjera	Fecha inicio	Fecha término	Tasa de interés y/o sobre tasa	Monto
Bank of America		24/10/2024	26/10/2026	1.250%	\$300,000,000.00
Bank of America		21/11/2024	18/11/2026	1.250%	\$350,000,000.00
Bank of America		23/12/2024	12/01/2027	1.250%	\$500,000,000.00
Bank of America		16/12/2024	08/12/2026	1.250%	\$200,000,000.00
Citibanamex		21/08/2024	20/08/2025	0.990%	\$350,000,000.00
HSBC		29/08/2024	20/08/2025	0.800%	\$150,000,000.00
HSBC		10/12/2024	10/12/2025	0.800%	\$350,000,000.00
HSBC		23/01/2025	21/01/2026	0.850%	\$500,000,000.00
HSBC		26/02/2025	26/02/2026	0.900%	\$300,000,000.00
HSBC		26/03/2025	25/03/2026	9.450%	\$150,000,000.00
HSBC		08/05/2025	06/05/2026	0.900%	\$150,000,000.00
HSBC		10/06/2025	10/06/2026	0.900%	\$150,000,000.00
Total					\$3,450,000,000.00

l

Los contratos de crédito anteriormente descritos contienen ciertas obligaciones de hacer y de no hacer que son “estándar” para esta clase de operaciones como entrega de operaciones periódica, cumplimiento de la legislación corporativa del Banco, y además este se obliga a no cambiar su negocio ni a fusionarse, escindirse ni extinguirse.



4. COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA

La Emisora se constituyó conforme a las leyes de México y, a esta fecha, todos sus activos y operaciones están localizados en esta jurisdicción. Como resultado, se encuentra sujeta a riesgos políticos, económicos, legales y reglamentarios específicos para México, incluyendo las condiciones generales de la economía mexicana, la devaluación del Peso en comparación con el Dólar de los Estados Unidos, inflación, variaciones en las tasas de interés, reglamentos, impuestos, expropiación, inestabilidad social y política, falta de desarrollo social y económico. Muchos países de Latinoamérica, incluyendo a México, han sufrido significativas crisis económicas, políticas y sociales en el pasado, y estos eventos pueden ocurrir de nuevo por lo que podrían afectar significativamente la liquidez de la Emisora, sus resultados de operación o su situación financiera. La inestabilidad en la región ha sido producida por muchos factores diferentes, incluyendo:

- i. influencia gubernamental significativa sobre la economía;
- ii. fluctuaciones sustanciales en el crecimiento económico;
- iii. altos niveles de inflación;
- iv. cambios en los valores de la moneda;
- v. control de cambio o restricciones en la expatriación de ganancias;
- vi. altas tasas de interés domésticas;
- vii. control de salarios y de precios;
- viii. cambios en la legislación ambiental y su ejecución, así como la presión de grupos ambientalistas;
- ix. el no contar con un suministro de agua;
- x. cambios en las políticas económicas o fiscales gubernamentales;
- xi. imposición de barreras comerciales;
- xii. cambios inesperados en la reglamentación;
- xiii. tasas de delincuencia; e
- xiv. inestabilidad política, social y económica general.

No puede garantizarse que la evolución futura del entorno mexicano no tenga un impacto material adverso en los resultados de las operaciones, o en la condición financiera del Banco.

4.1. Resultados de la Operación

Los ingresos totales al 30 de junio de 2025 y 2024 alcanzaron \$797 y \$583 millones de pesos respectivamente; mientras que al 31 de diciembre 2024, 2023 y 2022 alcanzaron \$1,303, \$1,041 y \$1,064 millones de pesos, respectivamente, los cuales se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

\$ millones	Junio 2025	Junio 2024
Ingresos por intereses	\$563	\$352
Otros ingresos de operación - neto	234	231
Total ingresos	\$797	\$583

\$ millones	Diciembre	Diciembre	Diciembre
-------------	-----------	-----------	-----------

	2024	2023	2022
Ingresos por intereses	\$789	\$580	\$ 631
Otros ingresos de operación - neto	514	461	433
Total ingresos	\$1,303	\$1,041	\$1,064

Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses del Banco, se integran por los intereses generados sobre la cartera de crédito y por las disponibilidades de la Emisora (que incluyen saldos en bancos del país y los depósitos de regulación monetaria), así como por las comisiones cobradas por el otorgamiento de créditos.

Al 30 de junio de 2025, los ingresos por intereses del Banco fueron de \$563 millones de pesos, mostrando un incremento neto del 60%, en comparación con el mismo periodo de 2024, cuando representaron \$352 millones de pesos, lo anterior como resultado de i) incremento en los intereses de la cartera de crédito de \$215 millones debido a un aumento del 29% en el volumen de contratos colocados en comparación con el mismo periodo del año anterior (2025: 8,424 - 2024: 6,511), ii) decremento en los intereses por efectivo y equivalentes de efectivo por \$5 millones.

Al cierre 2024, los ingresos por intereses del Banco fueron de \$789 millones de pesos, mostrando un incremento neto del 36%, en comparación con el mismo periodo de 2023, cuando representaron \$580 millones de pesos, lo anterior como resultado de un i) incremento en los intereses de la cartera de crédito de \$191 millones de pesos debido, principalmente, a un aumento del 70.1% en el volumen del portafolio en comparación con el mismo periodo del año anterior (2023: 563), ii) decremento en las comisiones por apertura de \$7 millones de pesos durante 2024 (2023: 10), y, iii) a un incremento en los intereses por disponibilidades por \$28 millones de pesos.

Al cierre 2023, los ingresos por intereses del Banco fueron de \$580 millones de pesos, mostrando un decremento neto del 8.1%, en comparación con el mismo periodo de 2022, cuando representaron \$630.6 millones, lo anterior como resultado de un i) incremento en los intereses de la cartera de crédito de \$4.8 millones de pesos , ii) decremento en las comisiones por apertura de \$16.2 millones, y iii) a un decremento en los intereses por efectivo y equivalentes de efectivo por \$39.5 millones, integrándose así los movimientos más importantes de la disminución de \$50.9 millones.

Al cierre 2022, los ingresos por intereses del Banco fueron de \$630.6 millones de pesos, mostrando un decremento neto del 0.6%, en comparación con el mismo periodo de 2021, cuando representaron \$634.4 millones de pesos, lo anterior como resultado de un i) decremento en los intereses de la cartera de crédito de \$2.9 millones de pesos debido, principalmente, a una disminución del 20.0% en el volumen del portafolio en comparación con el mismo periodo del año anterior (2022: 24,819 - 2021: 30,914), ii) decremento en las comisiones por apertura de \$5.6 millones de pesos derivado principalmente a una disminución en los contratos colocados durante 2022 (2022: 7,178 – 2021: 7,412) y bien, iii) a un incremento en los intereses por disponibilidades por \$4.8 millones, integrándose así los movimientos más importantes de la disminución neta de \$3.8 millones de pesos.

A continuación, se presenta la integración de los ingresos por intereses al 30 de junio de 2025 y 2024; así como al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022, respectivamente:

\$ millones	Junio	Junio
-------------	-------	-------